

ACTA ORDINARIA N°13-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión ordinaria número trece del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el quince de agosto de 2023, a las ocho horas con treinta y siete minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño, Presidente a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya

AUSENTES

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano AJ
Srta. Sofía Carmona Vindas	Representante Estudiantil, Campus Nicoya.
Srta. Sherilyn Salas Parrales	Representación Estudiantil, Campus Liberia

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

- 2.1 ACTA #10-2023 (05-06-2023)
- 2.2 ACTA EXTRAORDINARIA #02-2023 (14-02-2023)
- 2.3 ACTA EXTRAORDINARIA #03-2023 (02-03-2023).

3. INFORMES.

Directora Ejecutiva MSc. Ivannia Montero Robles (nombramientos II ciclo 2023)
Vicedecanato MSc. Edgar Vega Briceño

4. ASUNTOS URGENTES.

- 4.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-700-2023 solicitud pago de incentivo del Proyecto cursos de Inglés.
- 4.2 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-103-2023 solicitud de acuerdo para trámite de firma de convenio.
- 4.3 UNA-SRCH-OFIC-763-2023 cierre de proyecto FUNDAUNA.
- 4.4 Oficio UNA-SRCH-OFIC-752-2023 Actividad académica, posgrado en Ciberseguridad Industrial.
- 4.5 Nombramiento por sustitución UNA-SRCH-OFIC-766-2023.
- 4.6 Oficio UNA-SRCH-OFIC-733-2023 Reposición de plaza 1181-2017.

4.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-713-2023 Modificación Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.2 Oficio UNA-LI-IES-OFIC-012-2023 solicitud de revisión y aprobación de la versión final de convenio marco entre la UNA y la ACESOLAR.

5.3 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-132-2023 Curso de Inglés con Fines Específicos (IFE).

5.4 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-138-2023 solicitud de adendum al acuerdo UNA-CO-SRCHACUE-168-2023, con respecto a las funciones para el señor Ricardo Castro Blanco.

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-615-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.6 Oficio UNA-SRCH-OFIC-673-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-677-2023 ratificación de nombramiento ad honorem Ana Yury Navarrete Contreras.

5.8 Oficio UNA-SRCH-OFIC-683-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.9 Oficio UNA-SRCH-OFIC-684-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.10 Oficio UNA-SRCH-OFIC-687-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.11 UNA-SRCH-OFIC-695-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada.

5.14 Oficio UNA-SRCH-OFIC-737-2023 ratificación de nombramiento ad honorem Raymond Pérez Meza

5.15 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-104-2023 solicitud de autorización y fondos para evento corto a nombre de Johanna Rojas.

5.16 Oficio UNA-CE-SRCH-ACUE-004-2023 Acuerdo comisión evaluadora registro de elegibles.

5.17 Oficio UNA-CE-SRCH-ACUE-003-2023 Acuerdo comisión evaluadora registro de elegibles.

5.18 Oficio UNA-CE-SRCH-ACUE-002-2023 Acuerdo comisión evaluadora registro de elegibles.

5.19 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-108-2023 solicitud de evento corto a nombre de Teresa Maietta.

5.20 Carta de solicitud de aprobación de evento corto a nombre de Ana Francis Rosales.

5.21 Oficio UNA-SRCH-OFIC-769-2023 Actividad Académica, evento.

5.22 Oficio solicitud de pasante a cargo de la académica Johanna Rojas.

5.23 Solicitud de estudiantes

5.24 Correspondencia informativa:

Oficio FUNDAUNA-PA-OFIC-216-2023 Apertura del proyecto C00146-0000.

Oficio UNA-AICE-RESO-007-2023 Solicitud de Apertura de Cuenta Proyecto Código SIA 0019-23.

Oficio UNA-CO-CIDE-ACUE-132-2023 acuerdo tomado por el Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, buenos días, compañeras y compañeros del Consejo de Sede Regional Chorotega vamos a dar inicio con la sesión ordinaria número 13, si no me equivoco, programada para hoy, 15 de agosto de 2023. Recordar que las sesiones de Consejo de Sede son los días lunes. Sin embargo, por el traslado del feriado esta sesión se está celebrando hoy martes 15. Para esta sesión tenemos una agenda con bastantes temas que tratar y, por lo tanto, pues le solicito al Consejo de Sede tratar de ser lo más expeditos posible para poder tramitar todos los asuntos y no dejar nada pendiente. A este momento voy a hacer la comprobación del quórum, según dicta la agenda que tenemos que aprobar. En este momento se encuentran presentes en esta sesión la directora Ejecutiva de la Sede, MSc. Ivannia Montero Robles, el director académico del campus Nicoya, MSc. Jairo Jiménez Torres, la directora académica del campus Liberia, MSc. Marlene Durán y mi persona como Vicedecano, Edgar Vega. En este momento, el señor Decano se excusa por tener una situación particular personal que atender, por lo tanto, según la normativa vigente, mi persona, como Vicedecano, presidirá esta sesión de Consejo. Nos acompaña en la Secretaría de actas y apoyo de gestión del Consejo; Darling abarca Aguilar. Tenemos quórum funcional para poder iniciar la sesión. En este momento hago la observación de que no tenemos representación estudiantil. Además, se hace la observación que el campus Liberia no cuenta con representación estudiantil en este momento por el vencimiento de las credenciales. A espera de una nueva elección de la asociación de estudiantes del campus de Liberia. Muy bien, compañeras y compañeros, esta es la agenda, vamos a hacer una revisión. -----

Como primer punto, la comprobación del quórum, la lectura y aprobación del orden del día. Tenemos punto número dos, aprobación de actas, sería aprobación de las actas o aprobación de actas, favor eliminar la letra I. Tenemos 3 actas para proceder a aprobación, recordar que tenemos que hacer una verificación de los presentes para verificar si procede o no la votación de la aprobación del acta y su publicación correspondiente. Como punto número 3 tenemos informes y aquí le consulto a los miembros del Consejo de Sede si tienen algún informe que presentar. Ivannia Montero tiene la palabra. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES informe de nombramientos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO en el punto número 3, Darling, vamos a agregar informe de la dirección ejecutiva. Entre paréntesis vamos a especificar el tema nombramientos, segundo ciclo, 2023. Favor, agregarme también a mí, en la parte de informes de la vice decanatura. Como punto número 3 tenemos los informes, que estamos ingresando, quiénes van a solicitar espacio para informes, como punto número cuatro asuntos urgentes. Acá hemos trasladado algunos oficios que por temas de tiempo y procesos se requiere una atención inmediata a sabiendas de que las agendas del órgano colegiado pueden extenderse y no pudiésemos abarcar esos temas. Por lo tanto, tenemos 5 asuntos urgentes que atender. Para efectos de la visualización de la agenda, acá pueden observar los asuntos de tramitación urgente que también fueron enviados previamente a los miembros de este órgano colegiado para su conocimiento. Como punto número 5, tenemos análisis de

correspondencia recibida, donde tenemos bastantes puntos también que atender, asuntos de tramitación normal de este órgano colegiado, y que, pues también fueron enviados a ustedes miembros de este Consejo de Sede para su conocimiento previo, entre los asuntos que tenemos que atender están aprobación de informes de avances, solicitudes de convenios específicos, solicitudes de cambios en PPAA. -----

Ratificaciones de nombramientos ah honoren, ratificaciones o modificaciones de comisiones. Tenemos otros puntos también, que tienen que ver con temas administrativos como reposiciones de plaza que también por efectos del cronograma tienen que ser tramitados, hoy en esta sesión, yo solicito por favor el punto 5 y punto 13 se traslade a asuntos de tramitación urgente. También solicito se traslade el punto 5 y punto 12, que es la modificación de la Comisión, me parece que es la Comisión de atestados, la Comisión de registro de elegibles me parece que es. El 5 y 12 Comisión evaluadora del registro de elegibles, si por favor pasarlo a asuntos de tramitación urgente. Muy bien, siguiendo la verificación de los asuntos y correspondencia por atender. También solicito. Aquí hay una duplicación o no entiendo por qué hay 2 o 3 acuerdos diferentes. Tenemos 3 acuerdos que tienen que ver con comisión evaluadora del registro de elegibles, me pueden por favor contextualizar, porque son 3 acuerdos diferentes. Son 3 acuerdos.

MARLENE DURAN LOPEZ Ajá. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO para trámites en el Consejo de sede. -----

MARLENE DURAN LOPEZ sí, el detalle de este es que hay 3 acuerdos que corresponden a cada una de las carreras propias, entonces uno es de turismo, el otro de hidrología y el otro de energías. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, favor, especificar entre paréntesis. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar, cada 1 de esos, por ejemplo, el acuerdo de estos 3, nos llevó toda una mañana, el poder hacer la lectura, etcétera. Entonces no sé si vamos a poder lograr verlos hoy específicamente en el Consejo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO su recomendación es pasarlos a asuntos a trámite urgente. ----

MARLENE DURAN LOPEZ no, ok, tenemos chance, digamos lo que es los consejos de este mes para poder sacar y entregar ya a final de este mes, esta información a lo que es rectoría, lo que sí no sé es si nos va a dar tiempo de ver los 3, porque si es una dinámica bastante, digamos el tener que hacer la lectura de cada uno de esos perfiles. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto, entonces en atención a esa recomendación, indicada por la directora académica del campus Liberia, vamos a trasladar estos 3 puntos al final de la agenda. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES yo lo que creo es que no nos va a dar chance de verlos en el Consejo. Cuando vimos uno por uno, eso se llevó aproximadamente 2 horas cada uno, dos horas y media, por ahí, porque son todos los perfiles para los cursos. -----

MARLENE DURAN LOPEZ muy posiblemente tengamos que hacer un extraordinario. ----

JAIRO JIMENEZ TORRES creo que lo mejor sería hacer un Consejo extraordinario solo para ver esos puntos y aun así difícilmente saldremos con todos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO lo otro puede ser también hacer un taller. Hacer un taller de análisis y conocimiento de estos acuerdos, porque sí hay que verlos en el Consejo de sede, o sea, el órgano los tiene que ver. -----

MARLENE DURAN LOPEZ exacto, tiene que salir ya, lo propiamente la aprobación de Consejo para remitirlo a la rectoría. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO OK. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES pero lo que plantea Edgar, que es que podríamos hacer un

taller, los vemos ahí y luego lo vemos en el próximo Consejo, ya como para tomar el acuerdo sobre lo que se trabajó en el taller es así. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO esa es mi recomendación, eso lo podríamos hacer vía moción cuando tengamos que ver estos asuntos al final de la sesión de hoy. -----

MARLENE DURAN LOPEZ es que hay que hacer la lectura de cada uno de los perfiles, tienen que quedar, digamos, en la grabación. Entonces sí se podría dejar específicamente para un extraordinario o algo así. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO entonces si tiene que quedar explícitamente la lectura y la discusión, tiene que verse en una sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria, no se puede hacer aparte, o sea, definitivamente hay que hacerlo en una sesión de Consejo de sede, si es que eso está explícitamente indicado en alguna circular o alguna instrucción. Y entonces sí, tendríamos que verlo en una sesión, entonces igual dejémoslo acá y lo discutimos en la sesión, cuando ya estemos viendo los puntos. -----

MARLENE DURAN LOPEZ perdón. Edgar. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO para efectos de poder avanzar. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO adelante. Marlene. -----

MARLENE DURAN LOPEZ es, sino que en la última vez donde ya tomamos este acuerdo, en 3 horas sacamos más o menos, en promedio 1 hora por cada uno de ellos, ya digamos fluido, lo que sería solamente lectura y sacar, digamos, el acuerdo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO pregunto, y quién levantó el acta de esta sesión de esa comisión? Recuerden que en las comisiones se tienen que levantar atas. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Yanuri. Claro que sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Será posible que no las puedan enviar antes también o todavía no estarán levantadas? -----

MARLENE DURAN LOPEZ sí, ya eso está. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto si nos las pueden compartir, por favor. -----

MARLENE DURAN LOPEZ sí, claro. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, entonces, vamos a ver, con los consejos extraordinarios, recuerden que se convocan por una situación extraordinaria, 48 horas antes. No es que se convocan aquí en una sesión ordinaria y a mí me parece que la normativa también permite es convocar sesiones ordinarias de los consejos, o sea, la normativa, dice el Consejo de sede deberá reunirse al menos una vez al mes de forma ordinaria, lo cual no impide la convocatoria de otras sesiones ordinarias del Consejo de Sede. Las sesiones extraordinarias se convocan 48 horas antes a raíz de una situación muy especial. Esto no es una situación, no lo hace tan especial porque está dentro de un proceso ordinario. Entonces tendríamos que ver la posibilidad de convocar más bien a un Consejo ordinario, una sesión ordinaria. -----

Habría que ver cómo se moverían las otras sesiones. Incluso si lo que no se logre ver en esta agenda tiene que pasar a la próxima sesión de Consejo, que creo que es el 28 y recuerden que tenemos también una audiencia. Entonces vamos a ver cómo avanza esta dinámica y por lo pronto necesito consultarle si creen que hay algunos otros asuntos de estos que están acá, que se deben de mover asuntos de tramitación urgente. Acá no sé si ya tenemos el número de oficio de la solicitud de pasante, que no está aquí en la agenda y tiene que quedar consignado, igual la solicitud de estudiantes. Y no sé si hay algún oficio ahí que podamos indicar en el punto 524 Jairo, donde usted remite el Consejo de Sede este asunto. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES el 524. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto por lo menos asignen leer un número de oficio para darle trazabilidad e igual este de asunto de la pasada del pasante de Johanna Rojas, por lo menos asignarle ahí el número de oficio. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES ok. Ok, listo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Marlene indica que ya tiene el oficio de sustitución, si gusta, lo escribe aquí en el chat de la sesión Marlene para que Darling lo pueda integrar. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Listo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Darling, favor tomar nota de este oficio que acaba de enviar Marlene, que es el número del tema de las sustitución, que esto recuerden que lo tenemos en asunto de tramitación urgente con reposición, el 733. Alguna otra observación al orden del día. -----

MARLENE DURAN LOPEZ 766. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO 766, perdón, el 733, la reposición de plaza. Yo creo que estábamos compañeros y compañeras. Muy bien, habiendo afinado el orden del día para esta sesión número 13 ordinaria. Contando con el quórum correspondiente, en este momento 4 integrantes con voz y voto. -----

Someto a consideración de ustedes la aprobación de este orden del día. Sírvanse a votar aquellos que estén de acuerdo. Votan a favor del orden del día, para esta sesión número 13, Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día para esta sesión número 13 ordinaria.

Votan a favor de la aprobación de este orden del día; Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Aprobado por unanimidad del quórum presente. -----

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°13-2023. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Total: cuatro votos. Votos en contra: ninguno.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°13-2023. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 ACTA #10-2023 (05-06-2023)

2.2 ACTA EXTRAORDINARIA #02-2023 (14-02-2023)

2.3 ACTA EXTRAORDINARIA #03-2023 (02-03-2023).

2.1 Acta #10-2023 celebrada el 05 de junio de 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Agotamos el punto número 1, punto número dos, aprobación de actas pendientes que tenemos acá, tenemos 3 actas, el acta número 10, del 5 de octubre es ordinaria y tenemos ya algunas actas extraordinarias por aprobar del 14 de febrero y 2 de marzo, correspondientes. -----

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°13
15 de Agosto de 2023

Sírvase estimada Darling, proyectar el Acta número 10 para verificar los presentes. A ver si podemos hacer votación de la misma. Para el acta número 10 estuvimos presentes en ese momento Wagner Castro Castillo como decano, Edgar Vega Briceño, como vice decano, Ivannia Montero Robles como directora ejecutiva, Marlene Durán López como directora académica del campus Liberia. Por lo tanto, de estas cuatro personas que podrían eventualmente votar esta acta, solamente nos encontramos 3 personas. Por lo tanto, podríamos y estamos facultados para hacer la votación del acta ordinaria número 10. Si alguna persona de los presentes tiene alguna observación respecto al acta número 10, sírvanse realizarla o si ya las observaciones fueron enviadas al correo oficial del Consejo de sede, pues se le solicita por favor a la Secretaria de actas tomar nota y hacer las modificaciones correspondientes. -----

No habiendo observaciones puntuales al acta número 10, del 5 de junio del 2023, someto a consideración de los presentes de esa sesión emitir su voto de aprobación del acta. Recordar que solamente los presentes pueden votar. -----

Votan a favor del acta número 10 sesión ordinaria, Marlene Durán López, Ivannia de Montero Robles y Edgar Vega Briceño. Así las cosas, tendríamos una abstención en este caso de Jairo Jiménez Torres tendría que abstenerse. Le solicito por favor indique que se abstiene de la votación. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES me abstengo de la votación por no estar presente ese día.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, con 3 votos a favor y una abstención, con mayoría de los presentes, se aprueba el acta número 10 de la sesión ordinaria de este Consejo de Sede. Acuerdo firme, tramítese y publíquese a la comunidad universitaria en los medios correspondientes. -----

El MSc. Edgar Vega Briceño somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°10-2023, no se registran observaciones al documento. Votan a favor Marlene Durán López, Ivannia de Montero Robles y Edgar Vega Briceño. Se aprueba el acta 10 por acuerdo firme y unánime de los presentes, publíquese en los medios correspondientes. -----

Una vez finalizada la votación, se acuerda lo siguiente: -----

CONSIDERANDO: -----

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°10-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Edgar Vega Briceño.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

Se registra abstención del MSc. Jairo Jiménez Torres, por ausencia. -----

POR LO TANTO, SE ACUERDA: -----

A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10-2023, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2023, CON UNA ABSTENCION. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta Extraordinaria #02-2023 (14-02-2023) -----

EDGAR VEGA BRICEÑO como siguiente punto tenemos otra acta que sería la primera acta extraordinaria que vamos a ver en esta sesión. Muy bien, tenemos a consideración de este Consejo de Sede la aprobación de la sesión de un acta extraordinaria. Le solicitó a la secretaria de actas corregir el encabezado del documento de hoy, dice acta sesión ordinaria número 2, lo cual debería de indicar acta, sesión extraordinaria número 2. Esta sesión extraordinaria fue celebrada el 14 de febrero del 2023. Estuvimos presentes mi persona, como vice decano, Edgar Vega Briceño, directora Ejecutiva; Ivania Montero Robles, directora académica del campus Liberia; Marlene Durán López, director académico del campus Nicoya; Máster Jairo Jiménez Torres, representación estudiantil correspondiente a campus Liberia y campus Nicoya; Lindsay Loaiciga López y Luis Diego Blandón Díaz. -----
Todas las personas que estamos en este momento en la sesión estamos facultados para votar esta acta y vamos a verificar si tenemos mayoría. Estamos presentes cuatro personas. Sería en mayoría. Ausentes, don Wagner Castro Castillo y la representación estudiantil, 3 integrantes. Teniendo entonces mayoría, podemos realizar la votación de esta sesión extraordinaria número 2 del acta correspondiente. Solicito a los miembros del Consejo si hay alguna observación o comentario respecto a esta acta que la quieran realizar, en este momento sírvanse a hacerla. Y si ya las observaciones fueron enviadas vía correo electrónico, por favor se le solicita a la Secretaría de actas considerarlas en su inclusión en el acta. No habiendo solitudes de observaciones, someto a consideración de los presentes emitir su voto para la aprobación de esta acta número 2 de sesión extraordinaria. -----

Votan a favor Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López y mi persona Edgar Vega Briceño. -----

Se aprueba el acta número dos de la sesión extraordinaria 2023, por unanimidad. Acuerdo firme. Trámites y publíquese en los medios correspondientes. -----

El MSc. Edgar Vega Briceño somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria N°02-2023, no se registran observaciones al documento. Votan a favor Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López y Edgar Vega Briceño. Se aprueba el acta 02 por acuerdo firme y unánime de los presentes, publíquese en los medios correspondientes.

Una vez finalizada la votación, se acuerda lo siguiente: -----

CONSIDERANDO: -----

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión extraordinaria N°02-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Ivannia Montero Robles, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López y Edgar Vega Briceño.

Total: cuatro votos

Votan en contra: ninguno

No se registran abstenciones. -----

POR LO TANTO, SE ACUERDA: -----

**A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-2023,
CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2023, SIN ABSTENCIONES.
ACUERDO FIRME.**

2.3 Acta Extraordinaria #03-2023 (02-03-2023). -----
EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente acta para votación. Tenemos una siguiente acta para la aprobación en este órgano colegiado de otra sesión extraordinaria, en este caso, la sesión extraordinaria número 3. Recordarle al órgano colegiado que las actas también fueron previamente enviadas para su revisión correspondiente. En este caso para la sesión extraordinaria número 3, celebrada el 2 de marzo del año 2023, estuvieron presentes el decano; Master Wagner Castro Castillo, la directora Ejecutiva; Ivannia Montero Robles, la directora académica del campus Liberia; Marlene Durán López, el director académico del campus Nicoya; Jairo Jiménez Torres y representación estudiantil del campus Nicoya, Diego Araya Vega. Cinco personas estuvieron presentes, de las cuales en este momento se encuentran presentes 3 personas, a saber, Ivania Montero, Marlene Durán y Jairo Jiménez, eso le da mayoría de los presentes para poder hacer la votación de esta acta. En mi caso, me voy a abstener por no estar presente en esa sesión, así que las personas que estuvieron presentes, por favor sírvanse emitir su voto o si tienen algún comentario sírvanse realizarlo en este momento y si los comentarios fueron enviados por correo electrónico sírvanse a la secretaria de actas hacer las modificaciones correspondientes. No hay solicitud de la palabra, por lo tanto, se le solicita emitir su voto a los presentes, en este caso, Ivannia Montero, Marlene Durán y Jairo Jiménez, pueden y están facultados para votar. Muy bien, votan a favor Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres y mi persona emite un voto de abstención por no estar presente en la sesión. Acta de la sesión extraordinaria número 3 aprobada. Acuerdo firme, ejecútese tramítese y publique en los medios correspondientes. -----
El MSc. Edgar Vega Briceño somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria N°03-2023, no se registran observaciones al documento. Votan a favor Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, y Jairo Jiménez Torres. Se aprueba el acta 03 por acuerdo firme y unánime de los presentes, publíquese en los medios correspondientes. -----

Una vez finalizada la votación, se acuerda lo siguiente: -----

CONSIDERANDO: -----

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión extraordinaria N°03-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, y Jairo Jiménez Torres.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

Se registra abstención de Edgar Vega Briceño por ausencia en la sesión. -----

POR LO TANTO, SE ACUERDA: -----

**A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03-2023,
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2023, CON UNA ABSTENCIÓN.
ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO compañeras y compañeros hemos terminado con el punto número dos, hemos agotado este punto de aprobación de actas pendientes. Continuamos con el punto número 3; Informes de los miembros de este órgano colegiado. -----

ARTÍCULO III: INFORMES.

EDGAR VEGA BRICEÑO sede la palabra, en este caso a la Master Ivannia Montero Robles, directora ejecutiva de la Sede, para que proceda a emitir su informe. -----

3.1 Directora Ejecutiva MSc. Ivannia Montero Robles (nombramientos II ciclo 2023). -----

IVANNIA MONTERO ROBLES buenos días, compañeros y compañeras para comunicarles que, a la fecha, el viernes quedaron activos 23 nombramiento con fecha 31 de diciembre, los que van del 17 de julio al 31 de diciembre. Luego quedaron también activos por Recursos Humanos, 31 nombramiento del 10 de diciembre al 31 de diciembre y aprobados por superior quedaron 16 nombramientos. Yo ya le escribí a la compañera Susana que es la que se encarga de la sede y me dice que todavía hoy va a estar activando. También para que este Consejo sepa, hay nombramientos que por una u otra razón presentaron alguna situación, nosotros como bien lo saben ustedes, dimos prioridad 40,30 y 20 para luego hacer una sola bolsa y poder nombrar los cuartos de tiempo que son en su mayoría los que nos quedaron, entonces ahorita este ya hicimos como una recolección de horas, y estamos esperando que vuelvan a activar el sistema que es ahora, por ahí del 24 de agosto, para terminar de completar los nombramientos, y también esos de 40 que quedaron ahí pendientes, terminar los nombramientos. Para los nombramientos de 40 quedaron reservadas las plazas, como bien les indico solamente que por algún problemita técnico no se pudieron activar el viernes, entonces aquí yo tengo los reportes generados por el sistema al día de hoy, no sé si, voy a ver si puedo compartirles. Estos los están viendo ahí, estos son los nombramientos que quedaron activos con fecha al 10 de diciembre, fueron, como bien les dije 23 nombramientos. Perdón, 31 nombramientos los que se activaron al 31 de diciembre. 23 nombramientos que son todos estos, que en su mayoría eran los que iban a tiempo completo aquí algunas sustituciones administrativas se incorporan ahí en el cuadro. Y los aprobados superiores, que bien les dije que la compañera hoy de Recursos Humanos todavía estaba ahorita me dijo que terminaba de activar. Entonces así las cosas tenemos en total 70 nombramientos confeccionados, alguno los devolvió a borrador, pero ya se hicieron las correcciones correspondientes. Ese es un informe, no sé si tienen alguna consulta compañeros. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO tenemos en el orden de la palabra a mi persona y luego al director académico del campus Nicoya, Jairo Jiménez. En mi caso, yo le quisiera consultar a la directora ejecutiva, bueno en esta sesión, perdón en esta gestión, compañeras y compañeros estamos cumpliendo un año de haber iniciado esta nueva gestión y creo que ya ha pasado un tiempo considerable para poder analizar con lupa los procesos y poder emitir, pues algunas observaciones, criterios o incluso proponer mejoras en los procesos. Yo quisiera consultarle a Ivannia, uno cuáles son las debilidades que ella, como directora

ejecutiva, detecta en estos procesos de nombramientos a nivel presupuestario y administrativo. ¿Cuáles son esas debilidades? Porque todo proceso tiene debilidades, pero, es importante conocerlas para poder trabajar en propuestas. Y a los directores académicos de ambos campos también quisiera solicitarles alguna retroalimentación de estos procesos. Donde a mi parecer y lo he insistido en otros espacios, las cargas académicas tienen que ser planificada de forma anual para poder tener, si bien es cierto, no un panorama completo por lo menos un panorama cercano, en tema de asignación de cursos o de las más bien la apertura de cursos o la planificación y la proyección de cursos que tengamos, así como los posibles nombramientos. Número 2, quisiera consultarle a Ivannia ¿Cuál es para ella el escenario, perfecto o casi perfecto para poder evitar atrasos en nombramientos de personas académicas? Fuera de las variables que no controlamos, como las variables institucionales, sino más bien aquellos escenarios a nivel interno en la sede que nos ayudarían a tener o más bien ayudarían al proceso de los nombramientos de una forma más fluida y menos abrupta. Porque he detectado casos dónde pareciera ser que hay muchos cambios abruptos en las cargas académicas, obviamente, por las variables que se presentan, pero me parece importante, tal vez hacer ese análisis. Entonces serían esas dos consultas para Ivanna como directora Ejecutiva, que siempre ha estado involucrada en estos procesos de nombramiento, tanto por el proceso de Recursos Humanos como el proceso presupuestario. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES perfecto, bueno, en resumen, algunas debilidades que se han detectado a lo largo del tiempo es digamos que cursos no alcanzan, digamos el cupo que se proyectó entonces eso algunos tuvieron que cerrarse, otros se fueron a docencia en docencia ustedes bien lo saben, piden una justificación y se hace la justificación. Dentro de esas debilidades también, algunas en su minoría, podría decir de errores de dedo, que se hizo una mala transcripción, que se yo era un grupo 65 se puso 64. Además, yo considero y apoyo la moción de que las cargas deberían de hacerse anuales, para así tener como segura las cargas de los propietarios y de las personas que ya con el año anterior se proponen para nombramientos anuales, porque eso sí, nos refleja mucha inestabilidad. Si alguien que está propuesto anual o a un propietario se les mueve la carga académica, o sea, se le cierra un curso, nos afecta, es una cadena que afecta el resto de abajo, entonces ni para los directores académicos deben de hacer de nuevo prácticamente la propuesta de esas personas que involucra mucho trabajo y tiempo. Igual todos sabemos que la propuesta de asignarle a la gente que está en actividades académicas y en proyectos 10 horas, bueno ha sido exitosa, pero no se previó, del año anterior, porque sabíamos que las condiciones presupuestarias no lo ameritan. Yo considero que efectivamente, si nosotros hacemos una propuesta anual sería como un descanso para no estar sufriendo cada día y cada julio cada agosto, en este caso yo digo sufriendo porque nosotros ahorita estamos recogiendo horas, a ver si con lo que he terminado los nombramientos podemos con lo que queda terminar de nombrar los cursos o las jornadas de 10. Entonces este sería, en resumen, las debilidades un poco lo de preveer. Yo diría que como propuesta para aminorar o disminuir estos desfases para no decir errores, porque no son errores, para mejorar, podríamos hacer una pre matrícula que aunque mucha gente cree que es perder el tiempo, nosotros tenemos seguros, por ejemplo, que a la gente que está y promoverlo entre los profesores, que ellos sean voceros y de que los estudiantes realicen esta matrícula y nosotros poder asegurar la carga académica de la gente o de los académicos que están nombrados 40 y 30, incluso 20, entonces el sistema, o sea, yo a mí sí me gustaría, digamos, hacer un análisis y traerlo por escrito para el próximo Consejo. Para mí el sistema que la Universidad tiene es

demasiado lento para no decir ineficiente por lo siguiente, nosotros para hacer un nombramiento integramos casi que 3 sistemas, 1 declaración jurada, otros SIGESA y otro en el AGD sea esas 3 cosas, nosotros las tenemos. Esos 3 sistemas se tienen que unir para hacer un nombramiento que a veces se dura, si el sistema está saturado 5 días o no sé cuánto los primeros días, por ejemplo, no estaba cargando los enlaces de AGD. Entonces yo diría que a nivel institucional deberíamos de hacer un pronunciamiento del Consejo, que hacer un sistema integrado, o sea, Recursos Humanos debería ser, o la Universidad un sistema que integre esas 3 cosas. Imagínese que tenemos que hacer un enlace para subir el acuerdo. Un enlace para la declaración jurada y esas dos cosas se llevan, se llevan su tiempo. Primero, descargar todas las declaraciones juradas. Nosotros tenemos casi 210 personas en la sede, uno por uno; eso se hace a pie. El descargar las declaraciones juradas sea, yo en estos tiempos digo 1, no esperaría eso si nosotros lo hacemos en sistema, porque el SIGESA no jala la declaración jurada de una vez al sistema de nombramientos. Entonces esas debilidades, digamos con el sistema propio nombramiento, yo creo que las hacemos identificados a lo largo, con SIGESA no se resolvió mucho, porque, como le repito, trabajamos con tres sistemas al mismo tiempo. Luego, ¿cuál sería el escenario perfecto para evitar atrasos? La pre matrícula, hacer una matrícula previa y la asignación de cargas anuales. Eso nos evitaría atrasos en los nombramientos, yo sé que ahorita todos estamos paz y amor, ¿pero después del 30 ya los profesores van a comenzar a decir porque a mí no me pagaron? Y por qué, yo no entiendo si yo estoy contratado de julio porque todavía no me han nombrado. Ya han comenzado a preguntar algunos porque como bueno dichosamente, algunos académicos sí se las pago el 15, pero van a comenzar esas preguntas, entonces, ¿cuál es el escenario perfecto? Tener una pre matrícula que nos permita asignar cargas anuales y que cuando nosotros vayamos a hacer los nombramientos, esos cursos que no van a alcanzar matrícula ya no tengan esa llave. Porque se les quita esa llave, para que no se vayan a docencia, se fueron casi todos los cursos. Bueno, les puedo decir que un 80% de los cursos se fueron a docencia por una u otra razón, por dicha fue dando ese paso, pero eso es como un tercer paso, agregarle más. Yo pienso que antes, aunque el sistema era más sencillo y menos complicado y menos flexible, era más rápido, porque ese paso no estaba, ahora ese paso está controlando, que los cupos de baja matrícula ellos les den el aval. -----
Entonces, en ese escenario perfecto sería una pre matrícula. ¿Así tenemos asegurado el presupuesto, si nosotros asignamos presupuesto anual, ya cuando hallamos aquí a julio, yo, por ejemplo, ahorita estoy diciéndole a Carol, por favor necesito que terminen, para ver cómo salimos, porque ahorita yo les puedo decir, ahorita estamos tablas, me están dando las horas o mejor terminen de nombrar les dije yo y hasta que terminen de nombrar les voy a decir si falta o no falta o si sobra o no sobra ¿por qué? Porque es un escenario muy inestable que crea mucho desgaste en la inversión de que no se resuelve el nombramiento, es riquísimo que usted haga un nombramiento y de una vez quede resuelto, porque gasta horas, se aprueba entonces el académico tiene fijo su salario, entonces ese escenario es perfecto para mí. Una matrícula previa, como lo repito y una asignación de carga anual, entonces no sé si queda claro don Edgar o algún otro compañero que tenga alguna consulta. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO no, en mi caso le agradezco muchísimo esta retroalimentación Ivannia, porque es importante que este órgano colegiado tome acciones normativamente, también tenemos la responsabilidad de guiar o más bien de establecer mecanismos para estos procesos de planificación de la sede. Yo este tema me parece importantísimo y

también pues que, al quedar esto en una grabación y que puede ser visualizado posteriormente por la comunidad universitaria, la comunidad universitaria sepa que estamos trabajando para poder entender estos procesos, pero también trabajando para poder proponer soluciones y propuestas que vengan de alguna u otra forma a mejorar estos procesos de planificación, por eso es importantísimo que lo discutamos en este órgano colegiado. Le doy la palabra a Jairo Jiménez, director académico del campus Nicoya. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, buenos días compañeros. Ivannia, era una pregunta, hay algunos docentes todavía de tiempo completo de 3/4 que están pendientes? -----

IVANNIA MONTERO ROBLES correcto. Sí, así es. Vi que el sábado María Dover, que estaba en docencia, la aprobó, porque eso era uno de los que me tenía muy preocupada. Pero sí, todavía hay pendientes, por ejemplo, Alex Dávila está pendiente también, porque todavía como fue una de las últimas sesiones, creo que nos pasaron el acuerdo, si no me equivoco, el viernes, entonces quedó sin nombrar. Si, hay algunos que están pendientes. JAIRO JIMENEZ TORRES y otros casos, por ejemplo, ¿tenemos de tiempo completo Iva? Damaris Caravaca? -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Damaris, correcto, el sábado en la mañana vi que ella aprobó, porque digamos que pudimos hacerlo el viernes, ya sabemos algunas situaciones detectadas y el proyecto todavía no se le pudo habilitar, 30 horas y Susana sí le va a habilitar las 30 horas, ese es uno de los casos que yo tenía ahí, como pendientes, de mucha, mucha importancia, entonces me dijo que sí nos va a ayudar a activar.

JAIRO JIMENEZ TORRES ok, ok, muchas gracias, Iva. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, y María, que sí lo logramos también, Nixi me ayudó el sábado. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchísimas gracias. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES nada más un poco para reafirmar lo que ha presentado Edgar e Ivannia. Específicamente porque la planeación muchas veces se hace, antes de que terminen los cursos, obviamente nosotros ya tenemos que estar planeando y todavía uno no tiene una idea clara de cuántos estudiantes aprueban o no un curso. Entonces una matrícula previa ayudaría mucho a solucionar esos asuntos, por lo menos tener una planeación anual tanto de propietarios anualizados y plazo fijo, por lo menos hacer una estimación de eso. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias. Jairo Jiménez e Ivannia Montero también por esta participación. Yo quisiera hacer una reflexión en cuanto a este proceso, vamos a ver. Si nosotros estamos acá como gestión, académico, administrativa es precisamente para tener claridad sobre los procesos y poder mejorarlos. Es importante que empecemos a hacer autocrítica. Hacer autocrítica de cómo nosotros estamos manejando los procesos de planificación presupuestaria y de nombramientos académicos en esta Sede. Desde el más mínimo proceso hasta el más complejo. Desde la redacción de un acuerdo hasta el seguimiento de nombramientos en el sistema de gestión administrativa. No solamente se pone en peligro el salario de una persona académica, sino, el compromiso de ofertar también un curso a la comunidad estudiantil de calidad y de forma puntual, según dicta el calendario universitario. Creo que 1 año de haber iniciado esta gestión y con la experiencia también, de muchos otros compañeros y compañeras, podríamos eventualmente empezar a tomar decisiones y ejecutar procesos de mejora en la planificación presupuestaria y de hacer la presión y las gestiones necesarias en la administración activa de esta Universidad. Llámese rectoría, rectoría adjunta o las vicerrectorías correspondientes. No es posible que cada proceso de matrícula de cada uno de los ciclos lectivos se convierta en un proceso

arduo lleno de incertidumbre y además agotador, que repercuten no solamente en el proceso de matrícula, sino también en el proceso de planificación de toda esta Sede. Eso implica entonces que a raíz de estos análisis que hacemos en destacar que dentro de los elementos importantes para analizar y mejorar están procesos que en este momento están centralizados en la vicerrectoría de docencia, que repercuten en el nombramiento del personal académico de esta Sede. Probablemente reflejando el desconocimiento del contexto en el cual esta sede planifica sus planes de estudios y la dinámica de programa, proyectos y actividades académicas. Detecto también errores o mejoras administrativas que tienen que ser sensibilizados y tomadas con la seriedad del caso. No puede ser posible que tengamos errores documentales o en número de acuerdo, o en datos que tienen esos números de acuerdo. Es un elemento que hay que mejorar en el inmediato plazo. Hay elementos importantes que considerar en este órgano colegiado, como, por ejemplo: los escenarios que ha mencionado Ivannia y que me parece que son importantes y también los hemos conversado en otros espacios de trabajo, como la implementación de un proceso de pre matrícula. Que, si bien es cierto, no es un proceso perfecto, viene a darnos información cercana a la realidad o que permitiría, dependiendo de cómo implementamos el proceso, detectar errores, detectar dinámicas o hacer una proyección bastante cercana del proceso de matrícula. Lo que nos llevaría también a tener un acercamiento a los cupos reales en los cursos que se ofertan en la carga académica de cada uno de los Campus. Lo cual afecta directamente el proceso de matrícula y su apertura de los cursos. Quisiera recordarle a este órgano colegiado y voy a proyectar eso para tales efectos, las funciones que tenemos nosotros como Consejo de sede. Voy a compartir con ustedes las funciones del Consejo de Sede que afectan directamente la dinámica de la planificación institucional y de los procesos de carga académica. Dentro de las funciones del Consejo de sede, velar por la excelencia académica. Dentro de las funciones del Consejo de Sede, establecer los lineamientos del proceso de planificación de la sede en el marco de los procesos de planificación institucional. Aprobar el plan académico y presupuestario de esta Sede, aprobar el nombramiento del personal académico a plazo fijo de la sede, de conformidad con el Estatuto orgánico y la reglamentación vigente. Reglamentación vigente que se encuentra en el reglamento de contratación del personal académico de la Universidad Nacional. ----- Es así entonces, que como órgano colegiado tenemos la responsabilidad de empezar a tomar decisiones para hacer más eficiente el proceso de planificación. Esta discusión no es antojadiza, es una discusión que está claramente normada y que está claramente establecida en las funciones de este Consejo y de nuestra responsabilidad como autoridades de esta Sede. Yo, por lo tanto, propongo, vía moción en este momento, las siguientes propuestas, propuestas número 1, con base en las funciones del Consejo de Sede antes indicadas, propongo establecer para el primer ciclo, 2024 y el segundo ciclo, 2024, un proceso de pre matrícula, formulado en este segundo ciclo, 2023 y su ejecución en las fechas que los directores académicos crean conveniente. Vía moción estaríamos estableciendo ese proceso de pre matrícula con las ventajas que eso eventualmente podría traernos. -----

Me parece que es un trabajo que tenemos que diseñarlos entre los directores académicos y si les parece mi persona como vicedecano. Eso sería la primera moción que yo propondría en este Consejo de Sede. Y la segunda moción emitir el lineamiento a la dirección de académicas de planificar la carga académica de forma anual y que el decano emita o solicite la aprobación de una sola carga académica por sede y no por Campus. Dándonos entonces un panorama claro completo de las cargas académicas de esta sede.

No como lo hemos venido realizando tradicionalmente que es una carga académica por campus. Esa sería la segunda moción. Y la tercera moción que quisiera proponer es emitir un pronunciamiento de este órgano colegiado a la administración activa sobre las debilidades, inconvenientes, por no decir problemas que hemos detectado en los procesos de nombramiento y de cargas académicas en esta Sede. Manifestando la inconformidad con algunos de los procesos institucionalmente implementados que están afectando a esta Sede. Esta moción, haciendo alusión a este pronunciamiento se estaría viendo en la próxima sesión de Consejo de sede y estaría haciendo preparado por mi persona y la directora ejecutiva. Si bien les parece a ustedes, estas son las 3 mociones que propongo para este consejo. -----

Moción número 1 entonces, implementar el proceso de pre matrícula. Moción número dos, solicitar la planificación de cargas académicas de forma anual y unificada de ambos Campus. Y moción número 3, emitir un pronunciamiento manifestando inconformidad y propuestas de mejora en los procesos de nombramiento del personal académico de la Sede regional Chorotega. Eso serían mis 3 aportes, le doy la palabra a Dainner Fonseca Elizondo, que está solicitando la palabra. -----

DAINER FONSECA ELIZONDO buenos días compañeros. En cuanto a las mociones que don Edgar propone, me parecen pues bastantes objetiva, ya que viene a agilizar todo este proceso del que se ha debatido hasta ahora, o sea, hecho de conocimiento de todos acá en este Consejo, pero en cuanto a la moción 1 sí me parece que es importante que se tome en cuenta la representación estudiantil por parte de un miembro de la asociación de estudiantes en gestión en este proceso, o las que vengan, ya que involucra la población estudiantil y tiene que haber una representación o un miembro de la asociación de estudiantes cómo representante del movimiento estudiantil sería, pues, que a la moción que presentó Edgar se le agregue eso, que haya un representante estudiantil en la conformación de este, pues esa pequeña subcomisión, digámoslo así, para la pre matricula como tal. Eso sería. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias Dainner por su participación. Estoy totalmente de acuerdo y de hecho tiene que ser así. Es más, yo quisiera que se piense en una estrategia donde haya representación también estudiantil de todas las carreras. Por las particularidades que podrían existir, ahora bien, la moción indica implementar este proceso de pre matrícula, pero también necesitamos en el Consejo de sede tener una propuesta de cómo se gestionaría esa pre matrícula y por eso es que, me estoy comprometiendo y proponiendo con los directores académicos para establecer este proceso y haciendo la integración de el involucramiento más bien, de otras personas estratégicas incluidas, pues obviamente la representación estudiantil. Tomamos nota de eso, le doy la palabra a Jairo Jiménez. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES no solamente era para reforzar lo que dijo Dainner, fundamental la participación de la Asociación de estudiantes. Y también como planteas vos Edgar, eventualmente más una participación por carrera, y lo digo por el rol fundamental que jugó la asociación o que ha jugado o que está jugando en el tema de la licenciatura, por los problemas que ha habido en el tema de la matrícula, o sea, sin la ayuda en este momento de la asociación de estudiantes hubiera sido mucho, muy, muy complicado. Solo para reforzar lo que ha dicho Dainner. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias, Jairo. Quisiera consultarle a Marlene Durán si tienen problemas con la cámara o si está fuera de la sesión. -----

MARLENE DURAN LOPEZ aquí estoy y se supone que tengo la cámara activada. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO no Marlene, la perdimos hace unos 6, 7 minutos. -----
MARLENE DURAN LOPEZ Listo. ¿Ya me ven? -----
EDGAR VEGA BRICEÑO seguimos sin verla. Ahora sí. -----
DAINER FONSECA ELIZONDO yo si la logro ver. -----
MARLENE DURAN LOPEZ ya? Ok. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ahora sí. Muy bien es porque si está fuera de la sesión nos quedaríamos sin quórum para poder seguir. Estas serían las 3 mociones a raíz de esta discusión que hemos tenido, para eso es este órgano colegiado, no solamente para tomar cuerdos también casi que de oficio no, eso me parece que es la responsabilidad importante también de este órgano. Muy bien. Estas son las mociones. Someto a consideración de los presentes la aprobación de la primera moción. Sírvanse a emitir su voto aquellas personas que estén de acuerdo con la moción número 1. -----
Votan a favor de esta moción presentada por mi persona como vicedecano y en este momento, presidiendo este órgano colegiado Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López e Ivannia Montero Robles y mi persona. Estaríamos entonces aprobando esta moción y comunicándole a los directores académicos y al vicedecano. Enviar copia a las asociaciones de estudiantes de cada uno de los campus y en los considerandos, por favor, indicar las funciones del Consejo de sede la discusión que acabamos de tener con base en el informe emitido por la dirección ejecutiva y la experiencia de dos procesos de matrícula bastante completos. -----
Votan a favor de esta solicitud, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López e Ivannia Montero Robles y Edgar Vega Briceño. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese.

CONSIDERANDO:

1. Las funciones del Consejo de Sede Regional Chorotega, establecidas en el artículo 54 del Estatuto orgánico de la Universidad Nacional de Costa Rica.
2. El informe oral presentado por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega; sobre los nombramientos académicos realizados para el II ciclo 20203.
3. Moción presentada por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. ESTABLECER PARA EL I Y II CICLO 2024 UN PROCESO DE PREMATRÍCULA, EL CUAL SERÁ FORMULADO EN EL II CICLO 2023 POR LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS Y EL VICEDECANATO. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien para la moción número 2, es la implementación de la planificación de cargas académicas de forma anual y unificada entre ambos Campus. Una solicitud expresa de este órgano colegiado a las direcciones académicas. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES Vega. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO adelante, Jairo tiene la palabra. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES es que no sé si, a ver hay una directriz a nivel institucional de que las cargas deben ser anualizadas. Entonces no sé si nosotros debemos de votar eso, porque más bien es aplicar la directriz. Lo que sí deberíamos, no sé, considero estar votando, es el hecho de que sea unificada a nivel de la sede, porque de que sea anual ya nosotros tenemos una directriz que tenemos que cumplir a nivel institucional. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien entonces en ese caso, la moción iría en la vía de solicitarles el cumplimiento estricto de lineamiento institucional de planificación de cargas académicas de forma anual. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES y unificada. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO excluyendo obviamente, el tema de los propietarios, pues con muchísima más razón debería de estar la carga académica de forma anual, puesto que somos profesores propietarios. Entonces, les parece la modificación de la moción, es solicitarles a las direcciones académicas el cumplimiento estricto de la planificación de las cargas académicas de forma anualizada. Eso sería la moción, pero adicionalmente solicitarles la planificación de forma unificada. Someto entonces a consideración de los presentes la aprobación de esta moción para que se transmite vía acuerdo. Votan a favor Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la segunda moción presentada. Acuerdo firme, dirigido a directores académicos. -----

CONSIDERANDO:

1. Las funciones del Consejo de Sede Regional Chorotega, establecidas en el inciso b) del artículo 54 del Estatuto orgánico de la Universidad Nacional de Costa Rica.
b) Dirigir el proceso de planificación de la facultad, centro o sede.
2. El informe oral presentado por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega; sobre los nombramientos académicos realizados para el II ciclo 2023.
3. Moción presentada por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. **SOLICITAR A LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DEL CAMPUS LIBERIA Y CAMPUS NICOYA; EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA DE FORMA ANUAL Y PRESENTAR LA PROPUESTA DE CARGA ACADÉMICA DE FORMA UNIFICADA AL DECANATO. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO y la última moción es emitir un pronunciamiento sobre los inconvenientes y las oportunidades de mejora del proceso de nombramiento de personal académico en la Sede Regional Chorotega. Se le solicita a la directora ejecutiva y el Vicedecano presentar este pronunciamiento para la próxima sesión de Consejo. Someto

entonces a consideración de los presentes esta tercera moción. Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Ivannia Montero y Edgar Vega. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Se emite el acuerdo dirigido a la dirección ejecutiva y a la Vicedecanatura. Siempre dentro de los considerandos recordar, es importantísimo; entre otros aspectos, como la planificación institucional y los lineamientos existentes dentro de los resultandos, los reglamentos que podrían estar relacionados con estos acuerdos. Muchas gracias a este órgano colegiado por la atención de estas mociones.

CONSIDERANDO:

1. Las funciones del Consejo de Sede Regional Chorotega, establecidas en el inciso b) del artículo 54 del Estatuto orgánico de la Universidad Nacional de Costa Rica.
b) Dirigir el proceso de planificación de la facultad, centro o sede.
2. El informe oral presentado por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega; sobre los nombramientos académicos realizados para el II ciclo 2023.
3. Moción presentada por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega.
4. La planificación institucional de los diferentes procedimientos en la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA SOBRE DEBILIDADES E INCONVENIENTES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DETECTADOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO EN LA SEDE CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR AL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, VICEDECANO Y LA MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, DIRECTORA EJECUTIVA, PRESENTAR ESTA PROPUESTA DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA SEDE CHOROTEGA; EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE SEDE. ACUERDO FIRME.**

3.2 Vicedecanato MSc. Edgar Vega Briceño. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO, el siguiente punto en agenda es informe de la vice decanatura. Básicamente lo que yo quiero informarles a ustedes como miembros de este órgano colegiado es que tenemos dos asuntos importantes que hay que considerarlos dentro de nuestra dinámica, que en el caso de las direcciones académicas es bastante complejas, pero que no podemos dejarla de lado en las otras instancias. También tenemos asuntos importantes y que no podemos dejar de lado, pero también es importante, compañeras y compañeros que tengamos atención sobre la planificación operativa anual de este año

2023, lo que nos queda pendiente por ejecutar. Es importante hacer una revisión de esa planificación operativa anual institucional, es importante manejar un esquema, un contexto de lo que nos falta por cierre el 2023, es importante retomar la actividad académica desde nuestras instancias y no dejar que el día a día administrativo también nos consume, yo sé que es difícil cumplir con eso, pero es importante sacar los espacios no y buscar y proponer medidas para que de alguna u otra forma la direcciones académicas, también puedan ir distribuyendo algunas de sus funciones y se puedan también enfocar en direcciones la academia como tal. Esta planificación operativa anual recuerde que está aprobada por el Consejo de sede. Deriva del plan estratégico de la sede y tenemos responsabilidad de ejecutar las tareas que están ahí. Y además de rendir cuentas sobre lo planificado. Recién acabamos de aprobar el plan operativo de 2024 también, vía Consejo de Sede, es importante, por favor, que le den una leída, interioricen y puedan desde ya ir planificando actividades que respondan a esas metas operativas del 2024. Recuerden que en esta Sede hacemos de todo, pero para lo que somos evaluados y para lo que tenemos que hacer, rendición de cuentas ante la Asamblea es el plan operativo y el plan estratégico. Además, quería comentarles que recuerden que este órgano colegiado tomó la decisión de remunerar a personas responsables en algunas actividades académicas. Es la primera vez en la historia que se hace una remuneración bastante considerable en actividades académicas, dado que el presupuesto laboral así lo permite. -----

Yo quería indicarles que el personal académico que se le hizo un nombramiento para estar en actividades académicas de forma remunerada por 1/4 de tiempo, ha sido un proceso de verdad que arduo, la formalización de esos nombramientos. ¿Por qué? Porque se han descubierto algunas debilidades en el uso, por ejemplo, del sistema de información académica o de los procedimientos para poder ejecutar las solicitudes de cambio, desde la vive decanatura hemos estado muy de cerca en el proceso de cambio de un nombramiento ah honorem a un nombramiento remunerado. A tal punto que he tenido que sentarme con personas académicas a realizar los cambios en el sistema de información académica, para efectos de qué puedan formalizar eso, estos nombramientos en programas, proyectos y actividades académicas, yo esperaría que podamos de alguna u otra forma lograr, contar con esta, con este mismo esquema para el 2024. -----

Y un último punto que quería comentarles es que por favor es importante que podamos mapear los eventos del 2023 e ir planificando los eventos del 2024, para poder eventualmente, tener una planificación de eventos e ir, por ejemplo, estableciendo las necesidades financieras. A un año de haber iniciado esta gestión desde la vice decanatura, quisiera informarles que hemos tratado de normalizar muchísimo la gestión de programas, proyectos y actividades académicas, de contar con indicadores, de contar con información a la mano y de mantener una adecuada comunicación y divulgación dar los PPAA nivel institucional, incluso, pero también a nivel de la comunidad nacional. Con eso yo concluyo mi informe de parte de la vice decanatura. Y vamos a proceder entonces con el siguiente punto en agenda, que son los asuntos de tramitación urgente. Les parece si tomamos un receso de 10 minutos para que podamos levantarnos de la silla y tomar agua por favor o ir al baño son las 9:50, voy a declarar un receso de 10 minutos, nos vemos a las 10 de la mañana. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Gracias. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO Vamos a retomar la sesión, compañeras y compañeros. Marlene Durán sigue con problemas de la cámara, ya se activó. Muy bien. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES, pero yo sí la veo bien. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO puede ser algo en mi computadora, vamos a comprobar el quórum, en este momento nos falta una persona para tener el quórum de sesión. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES Ivannia nada más. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO no tenemos quórum correspondiente para reiniciar la sesión, compañeras y compañeros. Muy bien se integra Ivannia Montero, ya tenemos quórum para retomar. Esperamos proyección de la agenda recordar que vamos para los asuntos de tramitación urgente. -----

ARTÍCULO IV: ASUNTOS URGENTES.

4.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-700-2023 solicitud pago de incentivo del Proyecto cursos de Inglés.

EDGAR VEGA BRICEÑO retomamos entonces esta sesión de Consejo de Sede sesión ordinaria número 13, programada para hoy, 15 de agosto, a las 10 con 2 minutos. Primer asunto de tramitación urgente, tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-700-2023, que es solicitud de pago de incentivo al proyecto de cursos de inglés. Por favor, procedemos a abrir el oficio. En este oficio de fecha del 12 de julio, dirigido a la presidencia del Consejo de Sede, se indica una solicitud expresa como número uno solicitar ante la fundación para el desarrollo académico de la Universidad Nacional FUNDAUNA el inicio del proceso para cancelar el incentivo correspondiente al 20% total de los ingresos facturados desde el 1° de enero al 30 de junio del presente año por el proyecto de inglés del campus Nicoya, código 012641 en beneficio del académico a cargo del proyecto Antonio Diógenes Méndez Ovares, cédula 502720721. Dicho pago se pagará por primera vez en este año, debido a que el proyecto ha regresado desde el mes de enero a la modalidad presencial, después de un largo proceso de modalidad virtual. En la cual era el equilibrio financiero, el proyecto se sostuvo con una liquidez limitada debido a la situación de la reducción de matrícula derivada de las presiones económicas que trajo a la pandemia del COVID-19. En este momento el proyecto se encuentra en una buena posición financiera y por ello se hace la solicitud del incentivo en este momento. Como punto número 3 se indica en este oficio, se aprovecha para informarles que el proyecto se mantiene en este momento con un superávit cercano a los 5000000 de colones sin pagos pendientes a docentes y o proveedores que durante el ejercicio presupuestario el presente año y debido a la programación establecida, su producción total se acercará a los 15.000.000 de colones, siendo este monto el inicio de la recuperación financiera producida por la matrícula presencial, que completará con la apertura y madurez del proyecto en sus 12 niveles en el año próximo. Como punto número cuatro se indica que dicha petitoria se hace al amparo del artículo 47 del Reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA. Agradezco su atención y de ser positiva su respuesta a favor, comunicar a la FUNDAUNA a la brevedad posible. -----

Muy bien compañeros, está solicitud es de un responsable de una acción de relación externa, bajo la subcategoría de vinculación externa remunerada, recuerden que la persona responsable puede ser persona responsable y ejecutor al mismo tiempo, y así lo indica el reglamento supra citado. Estas personas pueden solicitar un incentivo porque a ellos no se les remunera por la ejecución y responsabilidad del proyecto. Esta aprobación de este

incentivo debe ser emitida por el Consejo de la instancia a la cual pertenece la ARE de VER, en este caso, pues la sede. -----

Como vicedecano, también he hecho una revisión de los proyectos que están en la FUNDAUNA, en conjunto con el señor decano y tenemos mapeados todos los proyectos que están en ejecución en la FUNDAUNA y también estamos haciendo el adecuado control y seguimiento. Con esto yo quisiera también indicarle a este órgano colegiado que es recomendable, me parece a mí, que estas solicitudes de incentivos se establezcan de una forma más puntual y que podríamos eventualmente indicarles a los responsables cuántas veces al año deberían de hacer la solicitud de incentivos. Esto para otras futuras solicitudes. Bien, esto es importantísimo para que se le reconozca al académico acá indicado el pago de este incentivo que reglamentariamente está a derecho a la fecha de esta sesión de Consejo. Someto entonces a consideración de los presentes. Si hay algún comentario u observación sobre esta solicitud. Le damos la palabra Ivannia Montero Robles, directora Ejecutiva. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES estaba botando, perdón, no era la palabra, era para votar. EDGAR VEGA BRICEÑO ok. Muy bien Ivannia, entonces Ivannia no está solicitando la palabra, no tengo a nadie solicitando la palabra. Someto entonces a consideración de los presentes, teniendo el quórum correspondiente funcional, la aprobación de esta solicitud por parte del académico Diógenes Méndez Ovares. Sírvanse emitir su voto. Votan a favor de esta solicitud, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Por unanimidad de los presentes, acuerdo firme y unánime. Ejecútese, tramítese. -----

Esté de acuerdo, va dirigido a la FUNDAUNA con copia al funcionario responsable y al funcionario de control. Importante tomar nota. Los acuerdos siempre tienen que ir dirigidos a todas las partes interesadas, que reglamentariamente también se establecen. En este caso por ser un proyecto de vinculación externa, es importante copiar al funcionario de control que siempre va a ser el decano. -----

CONSIDERANDO:

1. Que la Sede Regional Chorotega cuenta con el Proyecto de Inglés en el Campus Nicoya, código 012641-0000, y es necesario gestionar el pago del incentivo del 20% en beneficio del académico a cargo del proyecto Antonio Diógenes Méndez Ovares, con cédula 502720721.
2. Que este incentivo se pagará por primera vez en este año, debido a que el proyecto ha regresado desde el mes de enero a la modalidad presencial, después de un largo proceso en la modalidad virtual, en la cual el equilibrio financiero del proyecto se sostuvo con una liquidez limitada debido a la situación de la reducción de la matrícula derivada de las presiones económicas que nos trajo la pandemia del Covid19. En este momento el Proyecto se encuentra ya en una buena posición financiera y por ello se hace la solicitud del incentivo en este momento.
3. Que el proyecto se mantiene en este momento con un superávit cercano a los cinco millones de colones, sin pagos pendientes a docentes y/o proveedores y que durante el ejercicio presupuestario del presente año y debido a la programación establecida, su producción total se acercará a los 15 millones de colones, siendo este monto el inicio de la recuperación financiera producida por la matrícula

presencial, que completará con la apertura y madurez del Proyecto en sus doce niveles, en el año próximo.

4. Que esta petitoria se hace al amparo del artículo 47 del reglamento de la vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PAGO DE UN INCENTIVO DE UN VEINTE POR CIENTO A FAVOR DE LA PERSONA QUE ASUMA EL ROL DE FUNCIONARIO(A) RESPONSABLE DEL PROYECTO 012641-0000, EL CUAL SERÁ APLICABLE A PARTIR DEL 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON EL REPORTE DE INGRESOS QUE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) GENERARÁ UNA VEZ QUE HAYA FINALIZADO CADA MES (EN EL MISMO REPORTE SE DEBE INDICAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL INCENTIVO A PAGAR). ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL INICIO DEL PROCESO PARA CANCELAR EL INCENTIVO CORRESPONDIENTE AL 20% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS FACTURADOS DESDE EL 07 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR EL PROYECTO DE INGLÉS DEL CAMPUS NICOYA, CÓDIGO 012641-0000, EN BENEFICIO DEL ACADÉMICO A CARGO DEL PROYECTO ANTONIO DIÓGENES MÉNDEZ OVARES. ACUERDO FIRME.**

4.2 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-103-2023 solicitud de acuerdo para trámite de firma de convenio.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda tenemos una solicitud de un acuerdo para el trámite de la firma de un convenio. Esta solicitud es emitida por el HIDROCEC, mediante el oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-103-2023. Estimado señor, hago de su conocimiento el Convenio que se está realizando con la Universidad Americana de Nicaragua y la Universidad Nacional, Convenio que se adjunta, lo anterior con el objetivo de solicitar un acuerdo de aprobación por parte del Consejo y gestionar ante la Oficina de Asuntos Internacionales y cooperación externa, en este caso, pues es la AICE, para el trámite de la firma respectiva. -----

Si gusta Darling abre el Convenio, mientras tanto yo le puedo comentar este órgano colegiado que, como vicedecano, pues también he estado informado sobre este proceso. De hecho, Andrea Suárez, como coordinadora del HIDROCEC ha estado tramitando varios convenios marco y específicos. Como parte de algunos proyectos, pero también como parte de la misma dinámica de la sede para contar con convenios. Todos estos procesos se han realizado con la AICE y los asesores que están establecidos para la Sede Regional Chorotega. Este proceso normalmente nace con una propuesta de convenio revisada por ambas partes y luego se envía a la AICE. Se le asigna un número de trámite, los asesores

vienen y revisan el mecanismo, hacen las observaciones y se remite a las partes para poder también validarlas, posteriormente a eso, cuando ya está validado y dictaminado por la Oficina de Asuntos Internacionales, se requiere la aprobación de la instancia correspondiente. En este caso, el Consejo de Sede. Básicamente este Convenio es un convenio marco, recuerden que tenemos dos mecanismos, el convenio Marco y el convenio específico para que exista un convenio específico, se necesita un convenio marco este, en este caso el Convenio entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la Universidad Americana de Nicaragua. Básicamente la representación la tiene Rosemary Hernández Pereira, que es la directora de la oficina de asuntos internacionales. Dentro de este convenio, si gusta, vamos bajando Darling para ver algunas especificaciones del convenio que es importante que el Consejo las conozca. Sobre todo, en lo que se está comprometiendo la Universidad. -----

Básicamente este Convenio lo que busca es intercambio para asuntos de prácticas profesionales supervisadas. Creo que un poquito más arriba Darling por favor. Intercambio de información y bibliográfico, ejecución de prácticas profesionales, trabajos finales de graduación, movilidad académica, estudiantil, docente y administrativa. Gestión de proyectos de acción social, en este caso, extensión e investigación científica, técnica y tecnológica. Estos son elementos que tienen un convenio marco. Y que una vez aprobados, pues puede iniciar la ejecución inmediatamente es función de este consejo de sede, también velar por la excelencia académica. Y orientar a integrar el quehacer académico de la sede a partir de programas, planes y proyectos que impulsen como estratégicos y para esto se necesitan convenios marcos también. También este Consejo se tiene que promover el desarrollo de programas académicos en coordinación con otras instancias universitarias e institucionales, extra universitarias nacionales e internacionales. Así que habiendo hecho esta revisión de la función del Consejo de sede. Es importante someter la aprobación de este de este Convenio marco, que tendrá una vigencia de 5 años. -----

Por lo tanto, someto a consideración de este órgano, si hay algún comentario u observación o duda puntual. Pareciera que no la hay. Por lo tanto, entonces. Someto a consideración de este consejo de Sede, la aprobación de este convenio marco entre la Universidad Nacional de Costa Rica, específicamente la Sede Regional Chorotega y la Universidad Americana de Nicaragua. Compañeras y compañeros no tenemos quorum funcional, se suspende la sesión de consejo de sede mientras una persona integrante que pareciera ser es Ivannia Montero, se reintegra, pero en este momento me parece que no tenemos quórum. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Iva tiene un problema técnico. Entonces voy a colaborar un momentito. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias Marlene. Se suspende la sesión de Consejo temporalmente. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES perdón, ya estamos de vuelta, es que me había quedado fuera, me sacó y después y ya, ahora sí me dejó. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, retomamos la sesión de este Consejo de sede, ya tenemos el quórum funcional para continuar. En este caso estábamos en la votación de un convenio marco. No habiendo observaciones por los presentes. Someto entonces a consideración emitir su voto sobre este nuevo convenio. Votan a favor Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño. Por unanimidad de los presentes, se aprueba este convenio marco. Debe de comunicarse a la Oficina de Asuntos Internacionales, con copia a Andrea Suárez como coordinadora del HIDROCEC.

Comunicar a la comunidad universitaria este nuevo convenio que ha sido aprobado por el Consejo de Sede y extender las felicitaciones y éxitos en la ejecución de este convenio para beneficio de la Sede Regional Chorotega y de su comunidad universitaria. -----

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-103-2023 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC); en el cual solicita un acuerdo de aprobación del convenio marco entre la Universidad Nacional, Costa Rica y la Universidad Americana, Nicaragua.
2. La revisión y análisis de este Consejo de Sede del borrador del convenio marco entre la Universidad Nacional, Costa Rica y la Universidad Americana, Nicaragua.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD AMERICANA, NICARAGUA. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA GESTIONAR LA FIRMA RESPECTIVA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR A LA DRA. ANDREA SUAREZ SERRANO POR ESTE NUEVO CONVENIO Y ÉXITOS EN SU EJECUCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

4.3 Oficio UNA-SRCH-OFIC-763-2023 cierre de proyecto FUNDAUNA.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda. Como siguiente punto en agenda tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-763-2023 dirigido al Consejo de Sede, con asunto de solicitud de cierre de proyectos. Estimado señor, en atención al seguimiento de proyectos en la FUNDAUNA y la reciente apertura del fondo solidario de la Sede Regional Chorotega, solicito se realice el cierre de los siguientes proyectos de la Sede Regional Chorotega. Estos proyectos están identificados por los siguientes códigos indicados acá en este oficio también pueden ser vistos a través de ese link. Si gusta lo abrimos Darling, mientras finalizó, dice, cabe aclarar que esta solicitud sea por parte de FUNDAUNA a raíz del acuerdo UNA-CO-SRSCH-ACUE-194-2023. Este oficio es firmado por mi persona. Recordarle al órgano colegiado que este año abrimos un fondo solidario en la FUNDAUNA, un mecanismo que pudimos haber sacado provecho desde el año 2017, pero que no se había hecho en esta sede para trasladar remanentes de algunos proyectos que están en la FUNDAUNA. Este acuerdo se tramitó y se envió una lista. Sin embargo, la FUNDAUNA revisa la lista y nos solicita emitir algún criterio. Perdón, nos solicita emitir el cierre técnico de los proyectos porque están INACTIVOS en la FUNDAUNA. Estos oficios ya fueron

tramitados incluso a las personas responsables y a la fecha los proyectos no se han cerrado ni se ha finiquitado el proceso. Por lo tanto, para que la FUNDAUNA inicie el proceso de cierre y verificación de pendientes y además hacer efectivo el acuerdo que indicamos, necesita un acuerdo de este Consejo de Sede. Por eso es que se hace la solicitud, expresa. Entonces esos son los oficios que dan también origen a esta solicitud. Si gusta, bajamos un poco para que también el órgano colegiado pueda ver los montos remanentes. En este caso, el proyecto 0095 tiene un remanente de 2.340.000, no tiene pendientes. Por lo tanto, este cierre podría ser lo más expedito posible. Procedemos a abrir el siguiente. Estos fondos estarían siendo trasladados al fondo solidario. El siguiente proyecto está bajo la responsabilidad de Ana Lorena Camacho tanto, es una académica, incluso ya jubilada, con un remanente de 35. 000 colones. El proyecto era el segundo Congreso Internacional de Educación UNA nueva mirada, no tiene pendientes, sin embargo, se necesita el acuerdo de cierre. Siguiente proyecto. El siguiente proyecto está bajo la responsabilidad de Silvia Zúñiga Guerrero. Bajamos para ver el detalle, este proyecto es el de programa de educación continua y asesoría. No, este proyecto no puede cerrarse. Porque este proyecto está en proceso de ampliación de la vigencia. Además de que hay algunos asuntos pendientes que tienen que ser resueltos. -----

Entonces de estos 3 proyectos solamente los dos primeros deberían de cerrarse, por las circunstancias antes descritas, pero este tercero no me parece que sea apto cerrarlo porque está en proceso de ampliación de la vigencia. Sin embargo, es importante indicarle a la FUNDAUNA que este proyecto no se va a cerrar. Pero sí indicarle a la persona responsable que el proyecto está inactivo en la FUNDAUNA y solicitarle un informe del estado de situación de este proyecto. Esta sería particularmente un acuerdo adicional. Entonces cerramos esto por favor para poder ver el oficio original y poder tomar los acuerdos. Antes de darle la palabra a Ivannia Montero, quisiera ver un poco el oficio otra vez para tener claridad del contexto; yo y ustedes como miembros de este órgano. Recordar entonces que la FUNDAUNA solicita el cierre de estos proyectos para poder hacer el traslado al fondo solidario. Habiendo hecho el análisis, la revisión de estos proyectos, solamente dos de ellos ameritan un cierre para el traslado correspondiente, que serían los dos primeros, el C0095 y el 091323. -----

Por lo tanto, solicito si hay algún comentario al respecto, sírvanse realizarlo. Ivannia Montero Robles tiene la mano levantada. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES una consultita, Edgar ya el fondo solidario está habilitado. ¿Ya han hecho transferencias? Es solo para consultar. Es curiosidad. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO el fondo solidario ya se encuentra abierto y no hay ningún traslado porque básicamente es este proceso el que está pendiente. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES ah, perfecto, con razón, es que estuvimos ahí revisando y vimos que no perfecto era eso. Gracias, falta como eso para que ya lo activen. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto cada vez que se va a hacer un traslado al fondo solidario se necesita tener claridad sobre el estado del proyecto si el estado del proyecto ya está cerrado, entonces se hace un traslado a solicitud del Consejo de sede, el Consejo de sede tiene que especificar en qué se van a utilizar esos fondos. Entonces, en este caso, estos 3 proyectos, solamente dos me parece a mí ameritan el cierre y el otro igual comunicarle a la FUNDAUNA que no se cierra, porque está en proceso de extensión de la vigencia y, además, solicitar un informe a la persona responsable. Esos serían los escenarios para este acuerdo, entonces someto a consideración de este órgano colegiado el cierre del proyecto. Lo vamos a hacer como 3 acuerdos diferentes, el cierre del proyecto FUNDAUNA

C0095 y el traslado del remanente al fondo Solidario de la Sede Regional Chorotega. Sírvanse a emitir su voto, por favor. Este fondo solidario tiene que ser para la ejecución de actividades académicas de la Sede Regional Chorotega, hay que especificarlo en el acuerdo. -----

Votan a favor Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles y Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime. Comuníquese y tramítese a la FUNDAUNA con copia a la persona responsable y de control. -----

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-194-2023 del Consejo de Sede Regional Chorotega, mediante el cual se aprueba el traslado de remanente de los fondos de los proyectos FUNDAUNA C00095-0000 y Proyecto FUNDAUNA 091323-0000 al fondo solidario de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-763-2023 mediante el cual se solicita el cierre técnico de los siguientes proyectos de la Sede Regional Chorotega: proyecto inactivo en FUNDAUNA C00095-0000 y proyecto inactivo en FUNDAUNA 091323-0000.
2. Que se realiza el análisis, y la revisión de estos proyectos, y solamente dos de ellos ameritan un cierre para el traslado correspondiente, que serían el proyecto FUNDAUNA C00095-0000 y proyecto FUNDAUNA 091323-0000.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL CIERRE DE LOS PROYECTOS FUNDAUNA C00095-0000 y FUNDAUNA 091323-0000. ACUERDO FIRME.**
- B. TRASLADAR EL REMANENTE DE LOS PROYECTOS AL FONDO SOLIDARIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA; EL CUAL SERÁ PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO la siguiente solicitud entonces sería acordar el cierre del proyecto 091323 y el traslado del remanente al fondo solidario. Para actividades académicas de la Sede Regional Chorotega. Sírvanse emitir su voto por favor. Votan a favor del cierre del proyecto 09323 Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres. Y me queda pendiente el voto de Ivannia Montero Robles. Ivannia Montero Robles vota a favor también. Acuerdo firme por unanimidad de los presentes. Dirigir a FUNDAUNA con copia a funcionario responsable y de control. Pueden bajar sus manitos. -----

El siguiente acuerdo sería indicar a la FUNDAUNA no cerrar el proyecto 053548 dado a que se encuentra en proceso de prórroga. Solicitar a la persona responsable un informe de situación del proyecto y presentarlo a la sesión del Consejo de sede próximo. Someto a consideración de los presentes este acuerdo. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES no sé si necesita el nombre completo Don Edgar del proyecto para el acuerdo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto, el nombre completo se encuentra en los oficios que están acá en el hipervínculo. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES ah listo, perfecto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO para que pueda, Darling transcribirlo. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES perfecto, perfecto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sin embargo, este eje de educación continua del CEMEDE, el segundo es de un congreso y el primero es de un proyecto del HIDROCEC. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES perfecto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sírvanse emitir su voto por favor para este tercer acuerdo. Ratificando votan Ivannia Montero, Edgar Vega, Marlene Durán López. Acuerdo firme y unanimidad de los presentes. Trámites y ejecútense. -----

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-194-2023 del Consejo de Sede Regional Chorotega, mediante el cual se aprueba el traslado de remante de los fondos del proyecto FUNDAUNA 053548-0000 al fondo solidario de la Sede Regional Chorotega.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-763-2023 mediante el cual se solicita el cierre técnico del proyecto inactivo en FUNDAUNA 053548-0000.
2. Que se realiza el análisis, y revisión de este proyecto Programa de Educación Continua y Asesoría del CEMEDE, y se determina que se encuentra en etapa de extensión de la vigencia.

SE ACUERDA:

A. NO APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO FUNDAUNA 053548-0000; DADO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PRÓRROGA. ACUERDO FIRME.

B. SOLICITAR A LA M.SC. SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, RESPONSABLE DEL PROYECTO 053548-0000 UN INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO Y PRESENTARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE SEDE. ACUERDO FIRME.

4.4 Oficio UNA-SRCH-OFIC-752-2023 Actividad académica, posgrado en Ciberseguridad Industrial. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en agenda. Pueden bajar las manitos. Como siguiente punto en agenda tenemos, hay un cuadro negro ahí que no me deja ver. La solicitud de aprobación de una actividad académica. Solicitud para aprobación de actividad académica, diseño de plan de estudios de postgrado en ciberseguridad industrial y la comisión curricular. Estimado señor considerandos para esta solicitud. El artículo 9 del Estatuto orgánico de la Universidad Nacional, que indica la sede regional, son instancias académicas y administrativas desconcentradas que impulsan, coordinan y ejecutan la acción sustantiva universitaria en una región específica, de acuerdo con las demandas y necesidades del desarrollo Regional y nacional. Como considerando número dos del artículo 14 del Reglamento s Secciones Regionales, funciones del Consejo de sede. Garantizar que su oferta académica responda a las políticas y prioridades institucionales y a las necesidades de la región del país. Orientar e integrar el quehacer académico de la sede a partir de los programas, planes y proyectos que se impulsen como estratégicos. Refrendar la creación, supresión o transformación de carreras y planes de estudio, así como programas de investigación, extensión y docencia, en concordancia con las políticas institucionales y de la sede. -----

Darling, disculpe, hay un cuadro que me impide hacer lectura, no sé si lo puede eliminar. Por favor, es como una ventanita emergente ahí. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR Ya. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Será que solamente yo lo veo? -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, sí se ve un cuadro, se ve un cuadro. -----

DAINER FONSECA ELIZONDO Sí estaba, pero ya se quitó. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, pero ya no, sí, pero ya no está, ya se eliminó. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Ya se quitó. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR ok. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sí hay ahí se cierra, o sea, tiene una opción para cerrarlo. Probablemente ya lo cerraron. Muy bien como inciso o también el Consejo de sede tiene que nombrar o dentro de sus funciones están nombrar comisiones de trabajo. El considerando 3, dice el artículo 15 del reglamento de gestión de programas, proyectos y actividades académicas respecto a programas, proyectos y actividades académicas de docencia, se indica la pertinencia y el aseguramiento de la calidad de la oferta académica. La generación y actualización de teorías, métodos, modelos y enfoques de enseñanza aprendizaje. La innovación constante de recursos didácticos y tecnológicos que estimulen la permanencia del éxito del estudiantado en las carreras ofrecidas por la institución, la incorporación de las experiencias y saberes construidos en los PPAA en los planes de estudios. El impulso a la flexibilización del quehacer docente y curricular. Estoy indicado es la naturaleza de una actividad académica de docencia. Como punto número 4, el plan estratégico vigente de la Universidad Nacional en su prioridad institucional, impulsar procesos de innovación y transformación curricular bajo un enfoque humanista y pedagógico actualizado, pertinente y flexible, que promueva la evaluación, el diseño y la actualización de la oferta docente, que incida en la transformación social y la empleabilidad de las personas graduadas. Como considerando número 5, el plan estratégico vigente de la Sede Regional Chorotega en su acción estratégica 2.3.2 indica elaborar una propuesta de grado y posgrado. Este indica que forme profesionales altamente competitivos que contribuyan al desarrollo regional. -----

Considerando número 6, el plan operativo anual Institucional 2024 en su meta operativa 7.1 diseñar un plan de estudios de posgrado en ciberseguridad con alcance nacional e internacional. Como considerando número 7, el plan nacional de la educación superior, planes 2021 a 2025 en su meta 1. 1.1 indica; ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el sistema estatal de educación superior universitaria sesue. Como considerando número 8, el oficio, UNA vicerrectoría de docencia 771 del año 2023 que indica; en atención al oficio, UNA-SRSH-Offic-866 del año 2022, referido al acompañamiento para el diseño de carreras en el área STEM, particularmente en el tema de la ciberseguridad, se indica que las personas asignadas para la asesoría curricular serán; la Máster Johanna Rodríguez Hernández y la doctora Viviana Gómez Barrantes. Además, se indica que en el marco de la innovación y transformación curricular se ha asignado 1/4 de tiempo docente para el diseño del plan de estudios. Considerando número 9, los planes vigentes sobre aprobación de programas, proyectos y actividades académicas. Por lo tanto, se solicita aprobación de la actividad académica puntual. Y solicitar la asignación de códigos manuales al SIA, mientras entra en ejecución el módulo de actividades académicas del SIA2. Aquí se corrige por favor indicar SIA2 y no SIA1. Se solicita como punto número 2 aprobación de la comisión propuesta para el diseño curricular integrada por; Máster Randall Barnett Villalobos, responsable Máster Edgar Vega Briceño, Máster Roberto Lemaitre Picado, máster Alex Villegas Carranza. Como punto número 3, comunicar el acuerdo la vicerrectoría de docencia. Como punto número 4, comunicar el acuerdo al consejo de unidad de la escuela de informática, a solicitud de la vicerrectoría de docencia. Número 5, comunicar el acuerdo al consejo de la facultad de Ciencias exactas y naturales, a solicitud de la vicerrectoría de docencia. Punto número 6, se solicita comunicar el acuerdo al consejo central de posgrado, a solicitud de la vicerrectoría de docencia. Como punto número 7, comunicar el acuerdo a la comunidad universitaria. Bien, este oficio, lo firmo yo, compañeras y compañeros. Vamos a ver aquí, recordemos que una de nuestras metas es diseñar un nuevo posgrado. Esta sede ya tiene un primer posgrado, es un posgrado académico en el área de turismo y pues también se ha propuesto diseñar un nuevo posgrado a nivel de ciencias exactas y naturales. En este caso, el objeto de estudio ciberseguridad, como parte de las carreras STEM. Yo les comento que ya hemos tenido varias sesiones, un par de sesiones con la vicerrectoría de docencia y desde el año pasado esto ha estado en conversaciones. Y pues también tenemos la asignación de 1/4 de tiempo para esta persona; Randall Barnett, que es el que está liderando el proceso de diseño, hemos establecido prácticamente ya con un par de reuniones con la vicerrectoría de docencia, que el objeto de estudio de esta maestría o de este posgrado será la ciberseguridad industrial. Con un posgrado que eventualmente será una maestría profesional y no académica. Razones porque la empleabilidad y escasez de talento humano en un área tan específica como la ciberseguridad industrial, es más pertinente un posgrado profesional que académico. Esta sería nuestra segunda propuesta de posgrado en UNA Sede Regional, compañeras y compañeros. Acá las otras instancias copiadas, es importante que ellos estén enterados de este proceso y que probablemente tengamos algunos asuntos, pues que conversar con estas instancias por la naturaleza de este posgrado. Sin embargo, la estrategia diferenciadora que estamos realizando implica que no es un objeto de estudio específico de una unidad académica de esta universidad, por lo tanto, también bajo la potestad que tiene la Sede desarrollar sus propios planes de estudios, creemos totalmente viable el diseño de este nuevo plan de estudios de maestría en ciberseguridad industrial, siendo la primera de su naturaleza en el país y en una Sede

Regional. Muy bien, así las cosas, abro el espacio para consultas o comentarios de este órgano colegiado. Don Dainner Fonseca tiene la palabra. -----
DAINER FONSECA ELIZONDO gracias Edgar. ¿Cuánto tiempo llevaría la ejecución de todo este programa para que se empiece a ofertar en el campus? Sin embargo, también quiero en nombre de la población estudiantil por medio de la representación, pues felicitar por la gestión de una nueva maestría en esta área. Sí pues, que abre muchas puertas y es tan importante a la población actual y generaciones que han ya, pues tenido su bachillerato en esta área y puedan integrarse, pues a un nuevo plan de estudio para una maestría. Pero sí me gustaría saber cómo cuánto tiempo se estima que ya se puede estar ofertado en el campus, solo por conocimiento. Si se estima ese proceso. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias, Dainner por su comentario y por su consulta. Y voy a aprovechar que, dentro de los anexos a esta solicitud, si gusta, bajamos un poquito Darling para ver los anexos está el detalle de la actividad académica y la matriz de admisibilidad. Recuerden que esto es un PPAA, como PPAA como actividad académica y tiene que pasar por un proceso de admisibilidad en la vicedecanatura. Entonces quisiera, antes de responderle a Dainner, que podamos ver el formato de la actividad académica y luego la matriz de admisibilidad para conocimiento de este órgano colegiado. Dentro de la formulación de la actividad académica se especifica algún detalle de cronograma, sobre todo de tiempo de entrega, lo que me llevaría a poder responder la pregunta de Dainner. Además, indicar que esta maestría sería ofertada a nivel nacional y a nivel internacional. Dado que estamos también involucrando profesores de corte Internacional con mucha experiencia en ciberseguridad y que probablemente el esquema sea una modalidad virtual. DARLIN ABARCA AGUILAR Logran verlo? -----
EDGAR VEGA BRICEÑO No. Ahora sí. Esta es la actividad académica, compañeras y compañeros. El título de la actividad académica es propuesta de diseño curricular para un posgrado en ciberseguridad industrial. El periodo es para fecha de inicio del 1° de agosto al 31 de julio del 2024. Compañeras y compañeros si todo marcha bien, si tomamos en consideración la experiencia en el desarrollo de planes de estudios que tiene esta sede, tanto a nivel de grado con las nuevas carreras y planes de estudios y la última maestría en la primera, que sé que se diseñó, yo creo que podemos salir bien con los tiempos y estaríamos ofertando la maestría para el primer ciclo o el primer cuatrimestre, dependiendo de los periodos que se concluyan para el año 2025. Esto es un proceso realmente yo diría que arduo, pero muy estricto y disciplinado para poder cumplir con los entregables y salir con las fechas. Estas son las personas que están integradas en este momento. Esta es la plantilla que se utiliza mientras sale en producción el módulo de actividades académicas del SIA2. Mientras eso no esté, tenemos que utilizar esta plantilla, se van a integrar también estudiantes asistentes y estudiantes asistentes graduados. Las jornadas que se necesitan no se necesitan jornadas adicionales a las que ya tenemos en esta sede, porque estarán asumidas las jornadas dentro de aquellas que están asignadas en un programa recientemente abierto en esta sede que es el programa de laboratorio de investigación en ciberseguridad a partir de esas jornadas, estaremos tomando jornadas para el diseño de este plan de estudios para esta actividad académica. Adicional a la inyección que está teniendo la actividad académica como parte de los procesos de diseño e innovación curricular que tiene la vicerrectoría de docencia que no se están aportando un 1/4 de tiempo. Ese cuarto de tiempo está reflejado acá, en el académico Randall Barnett Villalobos. Por lo tanto, no hay en este momento carga adicional. -----

Si gustas seguimos bajando para ver un poco más de detalles y que sea conocido por el órgano colegiado. Aquí están los tipos de participantes, responsables, participantes, participantes, estudiantes, presupuesto, estos son los elementos que implican la formulación, esto es una actividad académica de gestión académica con componente de docencia, tiene una adscripción va a estar adscrito a un programa. ¿Cuál es el aporte de la actividad académica? El proyecto de adscripción va a aportar en el desarrollo de objetivos que ya están en este momento en ejecución del programa LABCIBE. Acá está el resumen, básicamente se hace una contextualización de la necesidad de desarrollar un plan de estudios en ciberseguridad industrial y de también la justificación ante la planificación estratégica de la sede y de la Universidad NACIONAL como un todo, se habla un poco del público meta, qué sin egresados de la carrera de ingeniería en sistemas de esta misma universidad, pero también otro público meta de otras universidades a nivel nacional e internacional. Esto es básicamente el resumen que ustedes pueden ver acá en la proyección. Se establecen los objetivos, que es básicamente diseñar el plan de estudios, hacer una fundamentación, armar el plan de estudios, el diseño curricular. Y hacer una validación en sectores industriales, empresariales y académicos. Este detalle lo pueden ver en el anexo que ustedes tienen también en sus correos electrónicos cuando se envíen la actividad académica en el acuerdo. El nivel de detalle. Si gustan, vamos bajando para ver más componentes de la actividad académica de la formulación. Se estima un medio tiempo completo de apoyo, digamos, para la ejecución de esta actividad académica reflejado en el cuarto de tiempo que está aportando la vicerrectoría de docencia y cuarto de tiempo adicional que estaba brindando la Sede Regional Chorotega, por ejemplo, en jornadas, el caso mío, aportando dentro de mis 10 horas. En el caso de los otros nombramientos que están aportando los compañeros dentro de la LABCIBE suma aproximadamente un medio tiempo. Presupuesto de operación aproximadamente se formulan 3.000.000 de colones para temas de capacitación y de talleres de validación con la industria y otros actores. Básicamente el producto final es diseño de un plan de estudios y está relacionado con el área de conocimiento del área de conocimiento de la Sede Regional Chorotega, desarrollo e innovación tecnológica. Básicamente compañeras y compañeros, esta es la formulación de la actividad académica y lo otro es que se tiene que someter la matriz de admisibilidad, tiene que ser conocida también por el órgano colegiado. Si gusta, proyectamos la matriz de admisibilidad que es firmada por la vice decanatura, es donde se hace el proceso de admisibilidad de todos los PPAA. Se hizo un análisis de que, si existen disponibilidad de jornada solicitada, si existen, que, si las personas proponentes están al día en sus obligaciones académicas, sí están al día. Que, si se presenta evidencia el compromiso de los entes participantes externos, en este caso no aplica porque no es una actividad académica de extensión, sino de gestión académica. Hay concordancia con la propuesta en la planificación estratégica institucional, las líneas académicas, áreas temáticas, políticas de lineamiento y normativa nacional. Sí, entre ellas, el plan estratégico de la sede, el plan operativo anual y en las áreas de conocimiento de la Sede Regional Chorotega. Se propone la participación estudiantil con la asignación de que, acciones que aporten a la formación profesional. Sí, de hecho, se están involucrando a estudiantes asistentes para algunos instrumentos que se tienen que también ejecutar y aplicar, pero que además va a ser un proceso interesante de profesional formación para ellos, en el tema de ciberseguridad, puesto que tienen que conocer algunos tópicos específicos. ¿Se incorporaba actores

sociales que participan en este caso no aplica por no ser digamos una actividad de extensión, hay disponibilidad de los recursos solicitados? Sí, sí, hay disponibilidad. -----
Les comento que la vicerrectoría de docencia asegura el cuarto de tiempo contra avances, es decir, en este momento tenemos que terminar el año 2023 con avances concretos. Claros y bien validados para que la vicerrectoría de docencia aporte el cuarto de tiempo para el 2024, así que por eso se está trabajando ya en esto para este año. La propuesta tiene oportunidades, retos o necesidades de la población meta, sí. La actividad y los productos esperados aportan al desarrollo de las líneas estratégicas de la sede, en este caso, la instancia. Sí. El perfil y trayectoria y las personas ejecutoras posibilita el cumplimiento de lo propuesto. Sí en el caso de Randall Barnett es un experto en temas de ciberseguridad, es ingeniero también del Instituto Costarricense de Electricidad y tiene amplia trayectoria en el tema de ciberseguridad. Igual Roberto Lemaitre es un abogado y también es informático especialista en cyber seguridad y ciber delitos. En el caso de Alex Villegas, tiene una maestría en ciberseguridad y es desarrollador de software puro. En el caso mío, pues yo estaré aportando con mis certificaciones de ciberseguridad y mi expertise en el tema de evaluaciones de ciberseguridad. Además de la contraparte institucional. ¿La formulación presupuestaria es acorde a lo propuesto? Sí, bueno, estamos considerando que 3.000.000 es suficiente para la ejecución y que serán pues aportados conforme el plan operativo anual avance, y ahí está la justificación para el uso de esos recursos. La propuesta contribuye al mejoramiento continuo de la docencia, por supuesto que sí, en este caso posgrados y probablemente a nivel de formación virtual, por lo tanto, esta Vicedecanatura somete a este Consejo de sede la aprobación de esta actividad académica. Y con esto, pues concluyo la presentación de esta nueva actividad académica y abro el espacio para preguntas, comentarios o dudas que tengan. Tengo en la solicitud de la palabra a Jairo Jiménez y a Dainner Fonseca. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES está Dainner primero, Edgar. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO es correcto, es correcto Jairo. Dainner de primero y luego Jairo Jiménez. -----
DAINER FONSECA ELIZONDO don Edgar, mira, yo lo que, pues el aporte que quería hacer es el siguiente, al ser esto una maestría y veo que se hablan de estudiantes asistentes que se contemple que al PPAA se le asigne tal vez horas de estudiantes graduados, asistentes, estudiantes graduados para que ya con conocimiento de tipo técnico, fruto de su bachiller, puedan aportar de una manera más enriquecedora al proyecto. Que se puedan sumar. ---
EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias Dainner. Se toma nota. Y vamos a tratar en la posibilidad de hacer la asignación de horas, asistentes graduados, como es una actividad académica nueva que se está aprobando en este momento o se espera que se apruebe. No entró en él algoritmo de asignación de horas, entraría para el próximo año. Sin embargo, nosotros tenemos horas disponibles en la decanatura y en la vice decanatura, que podrían eventualmente ser direccionados para esta nueva actividad académica. Se toma nota, entonces Dainner. En el orden de la palabra, Jairo Jiménez, e Ivannia Montero está solicitando la palabra también. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES Edgar, mi aporte más que todo, es una felicitación a estas iniciativas. Creo que como sede tenemos que ir migrando un poco a los estudios de posgrado y creo que estas iniciativas son lo que, en el corto, mediano y largo plazo tenemos que ir trabajando para darle nuevas oportunidades a nuestros estudiantes. Solamente una felicitación Edgar por el trabajo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias, don Jairo, por su participación, al final también esto es un esfuerzo de toda la sede, dentro de su planificación estratégica para poder ofertar nuevos posgrados y sobre todo en áreas tan vinculantes como las ingenierías. Así que, si todo sale bien, contaremos con un nuevo post grado profesional en las áreas de las ingenierías y ciencias de la computación, pero también relacionado con la Ingeniería industrial, así que va a ser un producto muy, muy innovador. Ivannia Montero, tiene la palabra. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES igual me uno a las palabras del compañero Jairo, creo que es una maestría, suena muy innovadora, en este momento, yo sé que el mercado está contraído, o sea, creo que es cofinanciada o autofinanciada, o sea, cada quien paga, entonces sí, garantizar la sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo es muy importante y felicitarles por esa iniciativa, porque de verdad que yo creo que los estudiantes están buscando como cosas diferentes o adquirir nuevos conocimientos o incluso el otro día vinieron aquí un grupo de estudiantes preguntando, haciendo la consulta sobre qué le propone nuevo la universidad a la gente que sale de las licenciaturas o del bachillerato, entonces de verdad Edgar, felicitarle a usted y a su equipo por esta iniciativa tan innovadora que se escucha, si me dice que es en todo el país mucho más. Entonces felicitaciones a usted y a su equipo que están promoviendo esta maestría. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias Ivannia por sus comentarios y por sus buenos deseos también para que este proyecto ese salga adelante y pues podamos llegar a buen puerto. Recuerden que este es apenas el inicio. La actividad académica se aprueba en un en un órgano colegiado, que es el Consejo de sede, pero esto lleva también un camino en otros órganos como la asamblea de sede y el consejo central de posgrado. Es un proceso pues arduo y al final también CONARE como el Consejo Nacional de Rectores, tiene la última palabra en la aprobación de un nuevo posgrado en una en Universidad pública entonces. Bueno, nada, ya esto ya se empezó a trabajar y es importante la formalización de la actividad académica en el Consejo de sede. -----

Muy bien, compañeras y compañeros. Dainner está solicitando la palabra? Adelante. DAINER FONSECA ELIZONDO sí, sí, mira y que también me uno a esas felicitaciones para Edgar Vega Briceño; porque realmente vislumbra un panorama bastante prometedor, bastante bueno, ya que se va a gestionar de esa manera, tal vez sea posible que se busque la acreditación de esa maestría desde su fundación, de ser posible. Tal vez para que lo contemplen ahí como una buena opción. También que VEGA BRICEÑO ya que se va a ofertar desde esta sede, que también tenga la acreditación de ser posible. Es una sugerencia. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Muchas gracias Dainner. Muy válida la sugerencia se toma nota para la conversación con la vicerrectoría de docencia. Muy bien, no habiendo más comentarios o consultas, dejaríamos de compartir para someter a votación esta nueva actividad de gestión académica, con componente de docencia, cuyo producto final es el diseño de un nuevo plan de estudios de posgrado. Muy bien, se somete a consideración de los presentes emitir su voto, por favor. Votan a favor de esta nueva iniciativa de actividad académica bajo la responsabilidad del académico Randall Barnett Villalobos y con los

participantes antes indicados. Votan a favor; Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Ivania Montero Robles, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme por unanimidad de los presentes. Tramítense y ejecútense ante el sistema de información académica para la activación de esta nueva actividad académica y su formalización. -----

Se pueden bajar las manitos. Como siguiente acuerdo, se solicita la aprobación de la Comisión curricular para el diseño de este nuevo plan de estudios, que me parece a mí puede estar incluso en el mismo acuerdo, pero sí es importante que lo votemos aparte, pero me corrige Darling, si estoy equivocado, lo podríamos incluir en el mismo acuerdo, pero como son puntos separados, me parece que la votación debería ser mejor así, porque si hay alguna recomendación de inclusión en la comisión pues también es válido. Someto entonces a consideración la aprobación de la comisión curricular indicada, la comisión de diseño perdón, indicada en el oficio. Sírvanse emitir su voto aquellos que estén de acuerdo. Votan a favor Edgar Vega Briceño, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles. Acuerdo firme y unánime. Se crea la Comisión de diseño curricular del posgrado en ciberseguridad industrial. Comuníquese a los interesados. -----

Pueden bajar las manitos. Y tenemos también la solicitud de comunicar esto a las instancias que se indica en el oficio, por lo tanto, someto a consideración de ustedes, comunicar este acuerdo a las instancias que se indican en el oficio. Someto entonces a consideración emitir su voto para hacer esa comunicación correspondiente de este acuerdo con todos los considerandos que integremos y estaríamos dando con eso ya inicio formal y aviso a las instancias correspondientes de que esta sede inicia la formulación de un nuevo plan de estudios de maestría o de posgrado. Votan a favor Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles. Acuerdo firme y unánime de los presentes, ejecútense y trámites este mismo acuerdo según lo indicado. -----

CONSIDERANDO:

1. El artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional:
“Las sedes regionales son instancias académicas y administrativas desconcentradas que impulsan, coordinan y ejecutan la acción sustantiva universitaria en una región específica, de acuerdo con las demandas y necesidades del desarrollo regional y nacional”
2. El artículo 14 del Reglamento de Sedes y Secciones Regionales. Funciones del Consejo de Sede. Corresponderá al Consejo de la Sede:
 - b)** Garantizar que su oferta académica responda a las políticas y prioridades institucionales y a las necesidades de la región y el país.
 - e)** Orientar e integrar el quehacer académico de la Sede a partir de los programas, planes y proyectos que se impulsen como estratégicos.
 - i)** Refrendar la creación, supresión o transformación de carreras y planes de estudio, así como programas de investigación, extensión, y docencia, en concordancia con las políticas institucionales y de la Sede.
 - o)** Nombrar comisiones de trabajo.

3. El artículo 15 del Reglamento de gestión de PPAA: Programa, Proyectos y Actividades Académicas de Docencia:

- a) La pertinencia y el aseguramiento de la calidad de la oferta académica.
- b) La generación y actualización de teorías, métodos, modelos y enfoques de enseñanza-aprendizaje.
- c) La innovación constante de recursos didácticos y tecnológicos que estimulen la permanencia y el éxito del estudiantado en las carreras ofrecidas por la institución.
- d) La incorporación de las experiencias y saberes construidos en los PPAA en los planes de estudio.
- e) El impulso a la flexibilización del quehacer docente y curricular.

4. El Plan Estratégico vigente de la Universidad Nacional, en su prioridad institucional:

Impulsar procesos de innovación y transformación curricular bajo un enfoque humanista y pedagógico actualizado, pertinente y flexible que promueva la evaluación, el diseño y la actualización de la oferta docente que incida en la transformación social y la empleabilidad de las personas graduadas.

5. El Plan Estratégico vigente de la Sede Regional Chorotega, en su acción estratégica 2.3.2:

Elaborar una propuesta de grado y postgrado STEM que forme profesionales altamente competitivos que contribuyan al desarrollo regional.

6. El Plan Operativo Anual Institucional 2024, en su meta operativa 7.1:

Diseñar un plan de estudios de posgrado en Ciberseguridad con alcance nacional e internacional.

7. El Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2021-2025, en su meta 1.1.1:
Ofrecer programas de calidad en formación en pregrado, grado y posgrado en las universidades que conforman el Sesue.

8. El oficio UNA-VD-OFIC-771-2023, enviado por la Vicerrectoría de Docencia que indica:
En atención al oficio UNA-SRCH-OFIC-866-2022 referido al acompañamiento para diseño de carreras en el área STEM particularmente en el tema de la ciberseguridad, se indica que las personas asignadas para la asesoría curricular serán la M.Sc. Johanna Rodríguez Hernández y la Dra. Viviana Gómez Barrantes. Además, se indica que en el marco de la Innovación y Transformación Curricular se ha asignado ¼ tiempo docente para el diseño del plan de estudios.

9. Los procedimientos vigentes sobre aprobación de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA “DISEÑO CURRICULAR PARA UN POSGRADO EN CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL”. ACUERDO FIRME.

- B. SOLICITAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA SIA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS MANUALES MIENTRAS ENTRA EN EJECUCIÓN EL MÓDULO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SIA 2. ACUERDO FIRME.**

- C. APROBAR LA COMISIÓN PROPUESTA PARA EL DISEÑO CURRICULAR, INTEGRADA POR: M.SC. RANDALL BARNETT VILLALOBOS (RESPONSABLE), M.SC. EDGAR VEGA BRICEÑO, M.SC. ROBERTO LEMAITRE PICADO Y M.SC. ALEX VILLEGAS CARRANZA. ACUERDO FIRME.**

- D. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA, AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

4.5 Nombramiento por sustitución UNA-SRCH-OFIC-766-2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda, muchas gracias a este órgano colegiado por el apoyo a esta nueva actividad académica. Tenemos un oficio dirigido al consejo de sede, cuyo asunto es nombramientos plazo fijo por incapacidad médica. En cumplimiento con el artículo 33 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, considerando las necesidades y perfiles requeridos por la dirección académica del campus Liberia, les solicito su aprobación para que se realice el siguiente nombramiento a plazo fijo correspondiente al segundo ciclo 2023. Se solicita este consejo un tipo de nombramiento, plazo fijo que va del 15 de agosto, es decir, con fecha de hoy al 6 de septiembre del 2023. El motivo es que la propietaria académica Jenny Rodríguez Rodríguez, Cédula 5187247 presenta boleta de incapacidad del 15 de agosto al 6 de septiembre. Por lo tanto, el decanato, el señor decano propone la sustitución a partir de la necesidad de la dirección académica del campus Liberia, indicado acá, se solicita el nombramiento de Andrea Mojica Barquero con una jornada de 20 horas para el curso de inglés integrado 2 para otras carreras, grupo 64. Y el curso de elocución. A cargo de la persona propuesta por sustitución, Silvia Valdelomar Núñez. Cabe mencionar que ambos docentes no cuentan con otras jornadas académicas para este ciclo. Muy bien, en este caso, entonces el decanato propone este nombramiento por sustitución a raíz de esta incapacidad. Sería un nombramiento por sustitución. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO yo nada más quisiera consultarle y darle la palabra a la directora académica del campus Liberia. Si tiene algo más que agregar respecto a este tema. MARLENE DURAN LOPEZ sí es porque creo que el número del grupo creo que es el que está mal, entonces solamente voy a corroborar en un momentito. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sería corroborar el número de grupo para el efecto de la transcripción del acuerdo que no tengamos ningún problema de inconsistencia de la información. Estas personas no tienen ninguna limitante respecto a nombramientos en otro sector público que sobrepase la jornada permitida. Me parece que no, pero lo consulto. ---

MARLENE DURAN LOPEZ si no, se les hizo la consulta respectiva y no, no hay ningún problema. No, está correcto, es el número 64. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO se aclara entonces que el grupo sí es el indicado. Ivannia Montero con estos nombramientos, yo consulto si hay algún tema presupuestario que haya que aclarar o sí. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES no, es una sustitución por incapacidad, se crea la plaza cuando nos dan la incapacidad. Yo lo que estaba viendo es que viene por menos tiempo, verdad Marlencita, viene por menos de un mes. Pero si hay posibilidad de prórroga, habría que, ustedes saben que para poder sustituir tiene que ser más de 30, ¿pero tengo entendido que hay posibilidad de prórroga? -----

MARLENE DURAN LOPEZ Iva, este si venía por 30 días, solamente que como el consejo fue hasta hoy, fue que se puso la fecha de nombramiento a partir del 15. Eso número 1 y número 2; primeramente, la incapacidad que le dan a ella desde, digamos por fuera, a ella la están incapacitando hasta noviembre, sin embargo, la que emitió la caja propiamente viene por un mes, entonces muy posiblemente entonces se vaya a estar prorrogando. IVANNIA MONTERO ROBLES perfecto, muchas gracias. -----

MARLENE DURAN LOPEZ con gusto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, no habiendo más consultas, someto a consideración de este órgano colegiado esta sustitución por incapacidad académica. Votan a favor de esta sustitución; Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Edgar Vega Briceño. Y queda pendiente Ivannia Montero Robles. Ivannia Montero Robles establece su voto positivo también. Muy bien. Se aprueba por unanimidad. Tramítese y ejecútese. -----

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-766-2023 con fecha 15 de agosto de 2023, el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional solicitud de contratación de Andrea Mojica Barquero, cédula 115190362 y Silvia Valdelomar Núñez, cédula 503510696 para impartir cursos del 15 de agosto al 06 de setiembre de 2023; en sustitución de Jenny Rodríguez Rodríguez cédula 501870247.

CONSIDERANDO QUE:

1. La funcionaria Jenny Rodríguez Rodríguez cédula 501870247, se encuentra con incapacidad médica del 15 de agosto al 06 de setiembre de 2023.
2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos NRC51218, LIX411, Inglés Integrado para otras carreras II, G64 y NRC50811, LIX215, Elocución, G61, ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
3. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo de las siguientes académicas para impartir los siguientes cursos.

Consejo de Sede Regional Chorotega
Acta Sesión ordinaria, N°13
15 de Agosto de 2023

Cédula	Nombre del docente	Jornada en horas	Plaza/Código	NRC, Código, Nombre del curso, Grupo	Vigencia
115190362	Andrea Mojica Barquero	20	1657-2023 A.15.0006	51218, LIX411, Inglés Integrado otras carreras II, 64	Del 15/08/2023 al 06/09/2023
503510696	Silvia Valdelomar Nuñez	10	1657-2023 A.15.0006	50811, LIX215, Elocución, 61	Del 15/08/2023 al 06/09/2023

4. La Directora Académica, en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 1657-2023, código presupuestario A.15.0006 en la cual se cargará la contratación.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
- c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El periodo de nombramiento es del 15 de agosto al 06 de setiembre de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO POR SUSTITUCIÓN DE ANDREA MOJICA BARQUERO, CÉDULA 115190362 Y SILVIA VALDELOMAR NÚÑEZ, CÉDULA 503510696, PARA IMPARTIR LOS SIGUIENTES CURSOS DEL 15 DE AGOSTO

AL 06 DE SETIEMBRE DE 2023, EN UNA JORNADA DE 20 Y 10 HORAS.
ACUERDO FIRME.

Cédula	Nombre del docente	Jornada en horas	Plaza/Código	NRC, Código, Nombre del curso, Grupo	Vigencia
115190362	Andrea Mojica Barquero	20	1657-2023 A.15.0006	51218, LIX411, Inglés Integrado otras carreras II, 64	Del 15/08/2023 al 06/09/2023
503510696	Silvia Valdelomar Nuñez	10	1657-2023 A.15.0006	50811, LIX215, Elocución, 61	Del 15/08/2023 al 06/09/2023

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.

4.6 Oficio UNA-SRCH-OFIC-733-2023 reposición de plaza 1181-2017.

EDGAR VEGA BRICEÑO, siguiente punto en agenda. Como siguiente punto en agenda tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-733-2023. Reposición de plaza 1181-2017. Reciban un cordial saludo, me permito informarles que el académico Umaña Vindas Jorge Arturo, Cédula 105430647. Se acoge a su jubilación a partir del 15 de julio del 2023. Por lo que es de gran importancia contar con el aval de este Consejo para la solicitud de la reposición de plazas, según lo siguiente. El académico imparte los cursos en la carrera de administración y el área de Humanidades. Eso sería específicamente en algún campus, bueno, se especifica toda la sede, pero esta persona académica ha impartido la mayor parte del tiempo sus cursos en el campus de Nicoya. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario la Universidad Nacional según el artículo 7, inciso único de la sesión ordinaria, el 27 de junio del 2019, en el Acta 3829, sobre la segunda modificación presupuestaria, el 2019 de la UNA. La resolución de la rectoría adjunta 195, que indica las situaciones que históricamente han venido incrementando el déficit de jornadas de la Sede Regional Chorotega. La Gaceta 16 del año 2019, con fecha del 11 de diciembre del mismo año, sobre la aprobación del total de los tiempos 9oara el año 2020 y la importancia de prorrogar las plazas por economía salariales para el 2021. -----

El incremento de la necesidad de recursos por economía salariales para poder ofertar las carreras de la Sede Regional Chorotega. Si gusta, baja el documento Darling para poder seguir la lectura. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿Ahí está, lo logró ver? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto. El presupuesto laboral para tener la oferta académica del año 2022 es de un total de 30 tiempos completos en propiedad. A plazo fijo actualmente tenemos 52 tiempos completos y por economía salariales 24.5. ¿Me queda la duda si 30 propietarios somos Ivannia? Académicos. ¿O eso los tiempos? -----

IVANNIA MONTERO ROBLES perdón, tenía sin activar el micrófono, no, los propietarios no son 30, son personas, pero no los tiempos. Ese dato no está correcto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sí es importante revisar los considerandos. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO para efectos de que no nos reboten la solicitud allá en la rectoría adjunta, me parece que es. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Inciso g; que la Sede Regional Chorotega atiende el CEMEDE el HIDROCEC, los proyectos FUNDER y FIDA por lo que se descuentan 10 tiempos completos del presupuesto asignado a docencia, quedando solo 73 tiempos completos. La circular 03 del 2019 de la Rectoría sobre la reposición de jornadas académicas. El artículo 36 de las directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del POA. Tema de plazas lideradas por pensión de función, renuncia, despido o ascenso en propiedad que establece la posibilidad de que las plazas se reemplacen. Que no estamos contemplados para la no reposición de plazas por pensión, defunción o renuncia, despido traslado en propiedad. Según el estudio indicado por el área de organización del trabajo. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES de Recursos Humanos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO del departamento de Recursos Humanos ajá. Es decir, en esto, compañeras y compañeros, las sedes están excluidas, o sea, sí podemos solicitar reposición de plazas, otras instancias no lo pueden hacer en este momento. Que las jornadas de la Sede Regional Chorotega no son suficientes para cubrir mallas curriculares ofertadas. Los faltantes de tiempos del 2022, el 2026. La Sede Regional Chorotega ha realizado esfuerzos consistentes para la reducción de la carga académica y poder ajustarnos al presupuesto disponible y evitar el crecimiento vegetativo de la carga, evidenciados en la reducción de la oferta de las carreras y la apertura de un solo grupo de primer ingreso en casi todas las carreras de la sede, lo que indudablemente ha impactado nuestra atención en la actividad sustantiva de la docencia en una región con tantas vulnerabilidades sociales. Aquí yo corregiría esto, más que vulnerabilidades sociales es en condiciones de vulnerabilidad. Este otro inciso dice la Región Chorotega como una región con muchas necesidades de acceso a la educación superior, requiere la aplicación del principio de equidad, que se traduce en un trato igualitario en cuanto a oportunidades y derechos, sin ningún tipo de discriminación. La Región Chorotega necesita la aplicación del valor de solidaridad que implica la reciprocidad de cada persona con los demás seres humanos y los recursos. No entiendo este inciso. No logro entenderlo, ninguna región con tantas carencias en términos de desarrollo humano, yo considero que, si un considerando no está claro, por favor se excluya del acuerdo. Otra justificación acá es la misión de la sede chorotega como un centro académico de educación superior que forma profesional y desarrolla PPAA investigación y extensión producción. Etcétera, etcétera. Por lo anterior, la decanatura solicita la reposición de la plaza 1181 en propiedad para atender exclusivamente actividades docentes derivadas de los planes de estudios aprobados en la institución. Se debe considerar la siguiente información. Se establecen los datos del académico jubilado, la categoría, que es categoría 89. La clave de clase que está estipulada en el SIGESA. La jornada 20 horas. Recordar que el académico Jorge Umaña Vindas era académico en propiedad para 20 horas, es decir, medio tiempo. Vigencia la reposición a partir del 15 de julio de 2023 en la unidad ejecutora Sede Regional Chorotega, bajo el Código presupuestario D. 15. 0237. Solo consulto si este código presupuestario es el de unidades académicas Ivannia. ¿O es el de un plan de estudios específico? -----

IVANNIA MONTERO ROBLES el código D.15.0237 creo que es no, no es de unidades

académicas, si no me equivoco, es de educación. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ok. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES pero no estoy segura, no estoy segura. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ahora esta fecha está correcta. ¿Del 15 de julio? -----
IVANNIA MONTERO ROBLES sí. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO, o sea, es decir, no, no tenemos esas horas. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES esa es la fecha de jubilación, pero la rectoría adjunta nos las va a devolver, no, eso está correcta la fecha, nos va a devolver apenas ellos aprueben. No es retroactivo. Entonces, entre más rápido se vaya mejor. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO entonces se aclara al Consejo de Sede que las horas que serán trasladadas a esta sede no son horas contadas a partir del 15 de julio ni son retroactivas, es decir, que, si las horas las asignan a partir del primero de septiembre, esas son las horas que tendremos para hacer sustitución de plazas. Esa plaza sería para qué vacante, plazo fijo o para qué, ¿en qué tipo caerían esas horas? -----
IVANNIA MONTERO ROBLES sale como una plaza nueva vacante. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO Vacante. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES Correcto. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ok. ¿En qué momento pasa a plazo fijo? -----
IVANNIA MONTERO ROBLES cuando la Asamblea. Es que todos los plazos fijos son vacantes. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Pero se podría tirar la propiedad? -----
IVANNIA MONTERO ROBLES se convierten en propiedad cuando la asamblea haga esa conversión, tenemos dos, la de Carlos Cruz y la de él. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO perfecto. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES Sí, esa. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO en este caso la de Carlos Cruz era por medio tiempo y está es por medio de tiempo, es decir se podría sacar una sola propiedad a tiempo completo. Muy bien, no sé si hay alguna pregunta o comentarios de los miembros de este órgano, para someter a aprobación esta solicitud. Bien, no habiendo consultas y haciendo tenido la aclaración de que no son 1440 horas, porque eso va a depender de la fecha, pues entonces someto a consideración de este órgano colegiado la aprobación de esta solicitud. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES don Edgar. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ¿don Jairo está solicitando la palabra o está votando? -----
JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, es solicitando la palabra, nada más ahí a ver si es factible. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO adelante, antes de hacer la votación. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES lo que yo quiero proponer acá es que el compañero Carlos Cruz y el compañero Jorge Arturo Umaña valorar que se les haga un agasajo o una despedida por parte de la de la Sede Regional, creo que es importante que una vez que ellos hayan logrado su, igual al compañero, al guarda a Salas, pues hacerles un tipo de reconocimiento por parte de la sede, creo que es necesario. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES don Edgar, sí me da la palabra. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO adelante Ivannia. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES don Jairo en el mes de noviembre nosotros hacemos el reconocimiento y ahí se incluyen ellos, entonces los vamos a incluir en el reconocimiento que hace la sede de personal jubilado y personal que ha sido destacado en diferentes áreas. Entonces para noviembre lo tenemos programado. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES gracias Iva. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES con gusto. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias Ivannia por la aclaración a la observación de Jairo, que me parece muy pertinente. Es importante hacer este reconocimiento a las personas jubiladas, aprovechando que estamos tocando el tema de jubilaciones. Es un poco fuera del objeto de esta votación, pero es totalmente válido, no, así que se toma nota. Muy bien si no hay más comentarios, consultas, sometemos por favor a votación este asunto. Muy bien, votan a favor de la sustitución de plaza; Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Ivannia Montero Robles y mi persona Edgar Vega Briceño. Por favor, revisar los considerandos. Los resultandos, todos los reglamentos que se indican. Dirigir esto a la rectoría adjunta Ivannia por favor me válida. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES Rectoría adjunta. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO se debe dirigir a la rectoría adjunta. Se acuerda solicitar la sustitución de plaza para atender necesidades, me parece a mí verdad que estuvieron y están quedando fuera de necesidades urgentes en la carga académica del campus de Nicoya. Especificar que esa plaza estaba asignada en ese campus específico. De acuerdo firme, tramítese y ejecútese. -----

RESULTANDO:

1. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo VII, inciso único, de la sesión ordinaria del 27 de junio de 2019, acta no. 3829, sobre la modificación presupuestaria 2019 de la Universidad Nacional.
2. La resolución de Rectoría Adjunta UNA-R-RESO-195-2019 que indica las situaciones que históricamente han venido incrementando el déficit de jornadas de la Sede Regional Chorotega.
3. La Gaceta n 16 -2019 del 11 de diciembre 2019 sobre la aprobación del total de los tiempos para el 2020 y la importancia de prorrogar las plazas por economías salariales para el 2021.
4. La circular UNA-R-CINS-013-2019, publicada el 3 de octubre del 2019, sobre la reposición de las jornadas académicas.
5. El artículo 36 de las Directrices Institucionales para formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del POAI, sobre uso de plazas liberadas por pensión, defunción, renuncia, despido o ascenso en propiedad, que establece la posibilidad de que las plazas se remplacen.

CONSIDERANDO QUE:

- a. La Sede Regional Chorotega ha realizado esfuerzos consistentes para la reducción de la carga académica para poder ajustarnos al presupuesto disponible y evitar el crecimiento vegetativo de la carga, evidenciados en la reducción de la oferta de las carreras y la apertura de un solo grupo de primer ingreso en casi todas las carreras de la Sede, lo que indudablemente ha impactado nuestra atención en la actividad sustantiva de la docencia en una región en condición de vulnerabilidad.
- b. El incremento de la necesidad de recursos por economías salariales para poder

ofertar las carreras en la Sede Regional Chorotega.

- c. Que las jornadas de la Sede Regional Chorotega no son suficientes para cubrir las mallas curriculares ofertadas.
- d. El académico Jorge Arturo Umaña Vindas imparte los cursos en la carrera de Administración y el área de Humanidades; en el Campus Nicoya con una jornada en propiedad de 20 horas.
- e. La Región Chorotega, como una región, con muchas necesidades de acceso a la educación superior pública, requiere la aplicación del principio de Equidad, que se traduce en un trato igualitario en cuanto a oportunidades y derechos sin ningún tipo de discriminación.
- f. El oficio UNA-SRCH-OFIC-733-2023 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita la reposición de la plaza 1181-2017.
- g. Se indica que según la planificación académica correspondiente al año 2023, se siguen ofertando las 7 carreras del Campus Nicoya y las 9 carreras del campus Liberia, con sus planes de estudio vigentes de diplomado, bachillerato y licenciatura. Adicional para este año fue necesario la apertura de cursos de rezago y repitencia, un grupo adicional de la licenciatura de administración, un grupo adicional de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, un grupo adicional de la carrera de administración, esto por la alta demanda de dichas carreras.
- h. El siguiente cuadro representa el presupuesto laboral de la sede 2023 y su distribución:

Condición	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Propietarios	29	29	26.5	27.5	30	22,5
Plazo fijo	36.02	34.05	34.05	38.25	52	69,5
Vacantes	4	4	4	3	1	1,5
Total	69.02	67.05	64.55	68.75	83	93,5
CEMEDE	2	2	2	2	2	2,47
HIDROCEC	5	5	6	6	6	5
PPAA	1	0.5	1	1	3	5
Disponib le para Docencia	61.02	59.55	55.55	59.75	72	81,03

El siguiente cuadro representa las jornadas invertidas en docencia en el año 2023

Cargas académicas a utilizar en docencia 2023 Rubro	I CICLO	II CICLO
Horas de nombramientos en propiedad I y II ciclo	9,5	9,5
Ejecutadas en las cargas académicas del campus Liberia I Ciclo 2023	19	18
Ejecutadas en las cargas académicas del campus Nicoya I Ciclo 2023	20	16
Horas nombramiento I ciclo 2023 para docencia	48,5	43,5
Total Docencia 2023	92 TC	

- i. Demostrar que el quehacer académico de la plaza que se solicita reponer no puede ser asumido por otros perfiles académicos disponibles en la unidad. Actualmente la Sede tiene 156 académicos, los cuales tienen ya asignadas sus cargas académicas de acuerdo a los planes de estudios y perfiles, por lo que no es posible que algunos de los académicos asuman el perfil del académico jubilado.
- j. Garantizar que todos sus funcionarios académicos tienen su carga académica completa, el proceso de asignación de carga académica al personal propietario y al personal académico anualizado, cumpliendo con la normativa vigente. Una vez analizadas las cargas académicas, presentadas por las direcciones académicas, del personal propietario, personal anualizado a plazo fijo, personal no anualizado a plazo fijo, y sustituciones, se garantiza que todos los propietarios tienen el perfil idóneo para impartir los cursos propuestos y tienen la carga llena. Además, el personal en propiedad de la Sede, con un perfil para las actividades académicas, tiene su carga académica completa y cumple con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento. Por lo anterior se verifica que los cursos que se ofertan responden a las necesidades de contratación según mallas curriculares, repitencia y rezago.
- k. Las horas no utilizadas ocurren por los ajustes en el proceso de matrícula, por ejemplo, cursos que no alcanzan el nivel de matrícula deben cerrarse.
- Fusión de cursos por el tamaño
 - vacaciones de personal proyectadas para sustituir, pero por alguna incapacidad no se lograron nombrar.
- l. Las plazas requeridas son congruentes con el total de plazas con el estado de situación de los Planes de Fortalecimiento de la Unidad.

En el Plan de fortalecimiento Académico se refleja el total de 41,22 plazas para formular en propiedad, según el siguiente cuadro,

Total de plazas	94,025	
Propietarios	27	Estan suman el total de
(+) Plazos fijos	67,025	94.025
(-) Resguardo de beca PRA -PFESA	3	
(-) Gestión académica	5	
(-) Relación 80/20	17,805	
DISPONIBLE PARA FORMULAR	41,22	

Este dato sale de restar al total de plazas los propietarios, resguardos de beca, gestión académica y relación 90/10 (en la caso de la sede tiene 80/20 pero podría ajustarse a 90/10 según indicación de RA

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA LA REPOSICIÓN DE LA PLAZA 1181-2017 EN PROPIEDAD, PARA ATENDER EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DOCENTES DERIVADAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN LA INSTITUCIÓN. ACUERDO FIRME.

B. TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Nombre del funcionario	Jorge Arturo Umaña Vindas
Número de cédula	105430647
Número de plaza	1181-2017
Motivo de cese de funciones	Jubilación
Clave de clase	114220-902
Categoría	89
Jornada	20 horas
Total de horas	1440
Vigencia de la reposición a partir de	15 de julio 2023
Unidad ejecutora	CH
Código presupuestario para ubicar las horas	D.15.0237

4.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-713-2023 Modificación Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda. En el siguiente punto en agenda tenemos modificación de la comisión evaluadora del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega. Esto tiene fecha 26 de julio. Dice; en atención a la recomendación emitida por la contraloría universitaria, mediante el oficio UNA-CU-OFIC-249 con fecha del 22 de junio, específicamente. sobre la conformación de la Comisión evaluadora del registro de elegibles de la sede, dice, es importante resaltar que conforme a los precitados artículo 78 y 79, lo definido por la comisión tiene apelación ante el Consejo de unidad, es decir, en este caso al Consejo de sede. Consecuentemente de presentarse a apelación quienes integren la comisión y a la vez sean miembros del consejo, estarían en el supuesto de inhabilitación regulado en el artículo cuatro inciso H del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones, de ahí que resulta prudente que, a excepción de la persona que ocupa la decanatura. Quien debe integrar la comisión conforme lo específicamente. + establece el artículo 30 del referido Reglamento de contratación laboral se evite designar la Comisión otras personas funcionarias que por el cargo que ocupan forman parte del Consejo de Sede. Debido a lo anterior, les solicité su aprobación en la siguiente modificación: Modificar la Comisión evaluadora del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega aprobada mediante acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-118-2023 de fecha 13 de junio del 2023. 2- Integra la comisión evaluadora del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega con las siguientes personas. Nombre completo, Andrea Suárez Serrano, académica propietaria, Fernando Gutiérrez Coto, académico, propietario, Yorleny Espinoza Jiménez, académica propietaria, Wagner Castro Castillo, decano coordinador. Número 3, que la coordinación de la Comisión evaluadora del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega estará a cargo del señor Máster Wagner Castro Castillo en su cargo como decano. Que la vigencia de la presente Comisión será del 15 de agosto del 2023 al 31 de julio del 2024. Comunicar el presente acuerdo a la presente Comisión evaluadora del registro de elegibles según el correo electrónico ahí indicado. Cabe reiterar que esta comisión permitirá una integración y actualización del registro de elegibles acordes con las necesidades de la academia y los requerimientos específicos de la sede. -----

Muy bien, este es el oficio enviado a este órgano colegiado. Voy a solicitar la palabra para hacer una precisión al respecto y si alguien más está en el orden, pues lo puede solicitar. En mi caso, me parece que es pertinente hacer una actualización de esta comisión por lo indicado en la comisión por la contraloría universitaria y de hecho tiene sentido y así lo aprobamos en este consejo de sede y bueno, también se cuestionó en algún momento la presencia de las direcciones académicas y siendo juez y parte del Consejo de ese. Por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo en modificar esta comisión, pero ni estoy totalmente de acuerdo con la conformación. ¿Por qué no estoy de acuerdo totalmente con la conformación? porque me parece que hay un desequilibrio entre académicos de los campus que están estrictamente relacionados. Es la comisión evaluadora de la Sede Regional Chorotega y hay un desequilibrio entre los académicos que están relacionados más con un campus donde hay unas carreras en específico versus los académicos que están relacionados con otro campus, donde hay otras carreras en específico, a saber, por ejemplo, recordemos que tenemos la carrera de ingeniería hidrológica, la carrera de ingeniería de energías sostenibles en el campus de Liberia, pero en el campus de Nicoya no están presentes. Es decir, hay un proceso también ahí de diferenciación de la carga de los planes de estudios que tenemos en ambos campus. Solamente hay representación de los académicos que están más relacionados al campus Nicoya y a los planes de estudios de una persona en este caso Yorleny Espinoza Jiménez. En el caso de los planes de

estudios que estaban más amparados en el campus de Liberia, hay 3 representaciones, Andrea Suárez Serrano, Fernando Gutiérrez Coto, Wagner Castro Castillo. No veo equilibrio en esta comisión tan importante como lo es la comisión evaluadora del registro de elegibles. Por lo tanto, me parece pertinente hacer la integración de otra persona académica que tenga más afinidad con los planes de estudios y con el campus de Nicoya. ¿Ese es un poco mi comentario, no sé si hay algún otro comentario al respecto? No veo otro comentario al respecto, otra solicitud de la palabra. Entonces yo propongo que se integre otra persona académica que esté relacionada con el campus de Nicoya y los planes de estudios que están acá, ojalá académico o académica propietaria. Jairo Jiménez está solicitando la palabra. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, este más bien una pregunta, si hay un mínimo o un máximo para esta comisión de personas, sobre todo porque si hubiera algún tema de decisiones, pues debería de ser como impar el número. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO no hay ninguna disposición sobre algún mínimo o algún máximo que yo lo haya visto en algún lineamiento, más lineamiento, más bien me corrigen ustedes como directores académicos están un poco más cerca de ese proceso. Sin embargo, acá básicamente no tendríamos cómo desempatar, a excepción de que el decano ejerza cómo coordinador una doble votación. Lo cual tampoco me parece conveniente. O sea, aquí yo propondría de los académicos propietarios que están relacionados con este campus podríamos proponer que se integre, no sé Juan Carlos Ramírez Brenes, el mismo Víctor Julio Baltodano Zúñiga, no lo sé, sin embargo, yo no estoy tan de acuerdo con esta distribución de esta comisión Marlene Durán, le doy la palabra. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar siendo así con la propuesta, que tú tienes más bien no se debería, entonces primero digamos hablar con unas personas para ver cuál podría ser eventualmente el candidato y entonces traerlo nuevamente a consejo para la aprobación respectiva. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO es una opción, sin embargo, no sé si eso les invalida o invalida alguno de los procesos que han estado trabajando con el tema de evaluaciones de registro de elegibles. -----

MARLENE DURAN LOPEZ ahorita lo que tenemos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO no sé cómo estamos con los tiempos. -----

MARLENE DURAN LOPEZ ajá, ahorita lo que tenemos pendiente es propiamente digamos los acuerdos que estaban ya aquí en consejo para efectos de que tengan el aval de consejo y remitirlos a la rectoría. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO pero ustedes no podrían votarlos, vamos a ver, en este momento, me parece que Marlene Durán y Jairo Jiménez forman parte de esa comisión. ¿Es así? No podrían votar ustedes los acuerdos. No pueden ser juez y parte, si en este momento toca votar, imagínense esos acuerdos, solo Ivannia y mi persona podemos votar. Ustedes tienen que inhibirse. Entonces habría que considerar esto, incluso ¿Es así? no sé, vea que complicado que es porque, en este momento modificar la comisión de registro elegibles donde ustedes son parte, están votando ustedes mismos para modificarse la comisión. Más bien aquí yo diría que es dejar sin efecto la comisión actual y solicitarle al decano una nueva propuesta de comisión y dejar sin efecto la comisión actual. Yo creo que por ahí iría más bien el asunto. Pero bueno, no sé, escucho propuestas. Yo si concuerdo en que habría que hablar con las personas para que tengan disposición de integrarse a esta comisión, que me imagino que así lo hicieron con estas personas antes de haber formulado la Comisión. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Vamos a ver. Yo devolvería entonces la solicitud para solicitarle o para pedirle al señor decano, una distribución un poco más equitativa de la comisión entre ambos campus de esta sede y que se someta a una nueva propuesta al Consejo de Sede. Es una propuesta que hago, no sé qué les parece a ustedes. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES yo estoy de acuerdo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, entonces someto a consideración de este órgano colegiado no aprobar la modificación de esta comisión evaluadora del registro de elegibles y solicitarle al decano una nueva propuesta, que integre de forma equitativa personal académico de ambos campus. Aquellos que estén a favor, por favor, emitan su voto. Votan a favor de la no aprobación de la modificación de esta comisión y solicitar una nueva conformación; Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán, López, Ivannia Montero Robles y mi persona Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime. Comuníquese. Además, se toma nota de que este órgano colegiado necesita tener claridad sobre si se debe abordar la votación de nuevos perfiles que son emanados de una comisión actual donde está el director académico de campus Nicoya y la directora académica de campus Liberia, y que, al darse una votación en este momento con esa comisión vigente, tendrían que inhibirse de acuerdo a lo estipulado por la contraloría universitaria. Está aclaración por favor indicarlo en los considerandos. Entonces también en el acuerdo, yo diría que hay que indicar la recomendación de una nueva propuesta de comisión, considerando la equidad entre ambos Campus, entre personal académico de ambos campos a la brevedad posible. Yo procedo a bajar la manito y no sé si Marlene está solicitando la palabra. -----

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-713-2023 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita Modificación Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.
2. Que en la conformación de esta Comisión evaluadora de la Sede Regional Chorotega hay un desequilibrio entre los académicos que están relacionados más con un Campus donde hay unas carreras en específico versus los académicos que están relacionados con otro Campus, donde hay otras carreras en específico.
3. Que se recomienda hacer la integración de otra persona académica propietaria que tenga afinidad con los planes de estudios y con el Campus de Nicoya.
4. Que el Consejo de Sede Regional Chorotega necesita tener claridad sobre la votación de nuevos perfiles; emanados de una Comisión actual conformada por el Director Académico de Campus Nicoya y la Directora Académica del Campus Liberia, y que, al darse una votación en este momento con esa comisión vigente, tendrían que inhibirse; de acuerdo a lo estipulado por la Contraloría Universitaria.

SE ACUERDA:

- A. NO APROBAR LA MODIFICACIÓN DE ESTA COMISIÓN EVALUADORA DEL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR AL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, REALIZAR UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN QUE INTEGRE DE FORMA MÁS EQUITATIVA PERSONAL ACADÉMICO DEL CAMPUS LIBERIA Y CAMPUS NICOYA; Y PRESENTE LA PROPUESTA AL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

- C. TRASLADAR EL OFICIO UNA-SRCH-OFIC-713-2023 <https://agd.una.ac.cr/share/s/W86VmdlkTUuOmffQ2S91fQ> AL MED. WAGNER CASTRO CASTILLO. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Oficio UNA-LI-IES-OFIC-012-2023 solicitud de revisión y aprobación de la versión final de convenio marco entre la UNA y la ACESOLAR. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO, siguiente punto en agenda. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con el artículo número 5, que es la correspondencia. Este es el primer documento. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO excelente, seguimos entonces con el siguiente punto de agenda, que ya es la correspondencia general, con esto agotamos los asuntos de tramitación urgente al ser las 11:33 de la mañana. Lo que no podamos abarcar a las 12 del día; queda para la siguiente sesión ordinaria. Tenemos como solicitud al consejo de sede, dice en seguimiento a la firma del convenio de cooperación entre la UNA y la asociación costarricense de energía solar (ACESOLAR) para el apoyo de la actividad sustantiva asociada a la nueva carrera de licenciatura en ingeniería en energía sostenible, les informo lo siguiente: que el interés en la firma del convenio marco entre la UNA y ACESOLAR se mantiene, según consta la nota de su presidente. Ver adjuntos. Que el consejo de sede mediante acuerdo UNA- CO-SRCH-048 ha valorado previamente la pertinencia de la firma del convenio maco de cooperación entre la UNA y ACESOLAR que se ha realizado cambios al borrador del convenio macro, siguiendo las recomendaciones de los asesores de la oficina de asuntos internacionales y cooperación externa para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Ver adjunto. Considerando lo anterior, solicito se revise y apruebe la versión final del convenio marco entre la UNA y ACESOLAR, adjunto para su respectivo trámite de firma ante la oficina de la AICE de la UNA. -----

Este oficio lo dirige el coordinador de la carrera de ingeniería de energías sostenibles, ingeniero Rolando Madrid Vargas. Este caso es un convenio marco. Están las evidencias donde se ha venido trabajando con la asociación contraparte y con la AICE. Por lo tanto, le solicito a Darling por favor proyectar el convenio marco que se propone. Eso es un convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la Asociación Costarricense de Energía solar. Igual la persona que representa a Rosmery Hernández Pereira como directora de la AICE. Y la contraparte somos nosotros de la Sede Regional Chorotega. Esto lo asume siempre el superior jerárquico, que, en este caso, pues es el

decano, nada más verificar eso en los acuerdos, vamos a ver en una tablita donde viene las personas que representan a cada una de la organización. Para verificar quién está representando a la Sede Regional Chorotega. O en este caso, la misma Universidad. Las personas de contacto. El convenio también propone crear vínculos, hacer actividades en conjunto. El alcance es para gestión de proyectos de investigación científica, técnica y tecnológica, realización de actividades de capacitación, intercambio de información y material científico y biográfico, ejecución de prácticas profesionales supervisadas, trabajos finales de graduación u otra modalidad de graduación, con la finalidad de complementar los conocimientos y experiencia de los estudiantes, divulgar todas aquellas actividades que se realicen en el marco del presente convenio y otras actividades que puedan ser de interés. El alcance me parece que está claro. Para notificaciones será el señor rector en este caso. La contraparte, él señor Ignacio José Mesalles Baker, presidente interino, con copia a Rosmery Hernández Pereira la directora de la oficina de asuntos internacionales. Esta vigencia de este convenio marco será para 5 años, contados a partir de la última firma. Se indican otros aspectos de propiedad intelectual, bien compañeras y compañeros. Este es la plantilla de un convenio marco y que tiene que ser firmado por ambas contrapartes previa posterior aprobación de este consejo de sede; que es la instancia donde estará en ejecución este convenio marco. -----

Abro el espacio para consultas. Si no hay espacio para consultas o solicitudes de la palabra, entonces someto a consideración de ustedes este nuevo Convenio marco que estará también siendo beneficiada la Sede Regional Chorotega bajo las mismas condiciones del otro convenio marco, por favor que acabamos de aprobar. También debe de comunicarse a la comunidad universitaria este nuevo convenio. Sírvanse a emitir su voto aquellas personas que estén de acuerdo. Votan a favor Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Edgar Vega Briceño, Ivannia Montero Robles. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO acuerdo firme por unanimidad de los presentes. Ejecútese y Tramítese. Dirigido a la AICE con copia al señor coordinador de carrera y a la comunidad universitaria de la sede.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-LI-IES-OFIC-012-2023 suscrito por Ing. Rolando Madriz Vargas, Coordinador de la carrera Ingeniería en Energías Sostenibles; en el cual solicita un acuerdo de aprobación de la versión final de convenio marco entre la Universidad Nacional y la Asociación Costarricense de Energía Solar (ACESOLAR).
2. La revisión y análisis de este Consejo de Sede del borrador del convenio marco de Cooperación entre la UNA y ACESOLAR.
3. Que se han realizado cambios al borrador de convenio marco siguiendo las recomendaciones de los asesores de la oficina de asuntos internacional y cooperación externa (AICE) de la UNA para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA Y LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ENERGÍA SOLAR (ACESOLAR). ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA GESTIONAR LA FIRMA RESPECTIVA. ACUERDO FIRME.**

- C. FELICITAR AL ING. ROLANDO MADRIZ VARGAS POR ESTE NUEVO CONVENIO Y ÉXITOS EN SU EJECUCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda. Son las 11 de la mañana estamos a 20 minutos de que finalice la sesión ordinaria. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR sí, también es posible ver lo de los eventos cortos porque junta de becas se reunió el 24 de este mes. Es la segunda sesión que tiene. Creo que los dos eventos inician el 1° de septiembre. Porque creo que de aquí al 12. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO yo desconocía esa información al inicio de la sesión. Tendríamos que hacer una votación para la modificación del orden del día. Por favor, indicarme cuántos asuntos son para poder hacer una modificación del orden del día y trasladarlos a asuntos de tramitación urgente. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR son dos eventos. -----
Ha nombre de María Teresa y de Ana Francis. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO ellos enviaron esas solicitudes en tiempo y forma. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR el viernes. Bueno, Ana Francis fue un poco antes como jueves. EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, compañeras y compañeros y dada esta situación y por los tiempos ante junta de becas y que no teníamos conocimiento de esto para haber hecho antes de iniciar el consejo la modificación ahí en los asuntos de tramitación urgente, someto a consideración de ustedes modificar el orden del día para trasladar estas dos solicitudes de ayudas de eventos cortos a asuntos de tramitación urgente. Sí tienen a bien aprobar esta modificación del orden del día sírvanse emitir su voto. Muy bien, votan a favor de la modificación del orden del día para atender estas dos solicitudes de eventos cortos. Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles y mi persona Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme. Se modifica el orden del día, procedemos a atender entonces estas dos solicitudes de eventos cortos. Yo quisiera hacer la aclaración, compañeras y compañeros y voy a hacer una moción estrictamente estamos tratando de cumplir con las fechas que fueron comunicadas a la comunidad universitaria para la entrega de solicitudes ante este órgano colegiado. Es importante recordar a la comunidad universitaria estas fechas. Así que antes de continuar con este tema, presento una moción para tomar un acuerdo y recordarle a la comunidad universitaria las fechas de las sesiones de este Consejo de Sede para el segundo ciclo 2023 y la fecha máxima para hacer entrega de solicitudes por parte de la comunidad universitaria que estrictamente no se estarán atendiendo solicitudes fuera de tiempo. Someto entonces a consideración esta moción antes de continuar para recordarle a la comunidad universitaria las fechas de sesión de consejo y la fecha máxima para enviar documentación, que se tome por acuerdo de este

órgano colegiado. Aquellas personas que estén de acuerdo con esta moción sírvanse emitir su voto. Votan a favor de la moción, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles y mi persona Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime se aprueba esta moción. Comuníquese a la comunidad universitaria con las fechas específicas. -----

5.2 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-108-2023 solicitud de evento corto a nombre de Teresa Maietta. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Atendemos entonces por modificación del orden del día, solicitud de autorización y fondos para curso corto. Reciban todos un caluroso saludo de mi parte, por este medio deseo solicitar al consejo de Sede la autorización para la asistencia y aprobación del apoyo económico para que mi persona, María Teresa López, pueda llevar el curso validación de métodos en mediciones químicas, contando con el visto bueno de la doctora Andrea Suárez Serrano. Este curso se llevará a cabo el 30 de agosto. Se llevará a cabo el 30 de agosto a las 8 AM al primero de septiembre a las 5 PM al presente año, en las instalaciones de laboratorio costarricense de metrología, en la ciudad de la investigación de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro. El curso tiene como objetivo desarrollar los conocimientos teóricos para elaborar validación de métodos analíticos en el campo de la química. De modo que le permitirá fortalecer las capacidades técnicas con el fin de implementar las validaciones de los ensayos que se tienen definidos en los laboratorios de libros como parte del trabajo que se debe realizar con miras a la solicitud de una acreditación bajo la norma ISO 17025 2017. Asimismo, el curso cumple con 1 de los temas definidos como parte de las competencias con las que debe contar como responsable del sistema de gestión de calidad en HIDROCEC. La solicitud de colaboración económica para el pago de la inscripción corresponde a 257600 colones, 460 dólares al tipo de cambio, donde se incluyen los almuerzos durante los días del curso. Los viáticos, que incluyen cuatro desayunos son almuerzos, cuatro cenas. Y un pasaje de bus por 53000. Y el pago de cuatro noches de hospedaje, según las tarifas del reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, considerando que el traslado es de Cañas, Guanacaste, hasta el 29 de agosto. En relación con mi compromiso con la docencia para no afectar la práctica esta semana, en el curso laboratorio de química general 2, es coordinado con la académica Giovanna Rojas Conejo. Para que sea mi suplente para la clase del miércoles 30 de agosto de 1pm a 4pm. Por lo cual solicito al Consejo el permiso con goce de salario desde el 29 de agosto, que realizaré el traslado a partir del mediodía hasta el primero de septiembre para la asistencia al curso mencionado. El formulario ya fue completado con la información correspondiente. Además de este documento, se junta información sobre el congreso. Esto tiene firma el 10 de agosto. Fue enviado al Consejo el jueves 10 de agosto al cierre del día. Y me parece que estamos comunicándole a la comunidad universitaria, que son los días miércoles que tienen que enviar correspondencia como máximo. Así que por favor hacer salvedad sobre estos asuntos de entrega al Consejo de sede referente a junta de becas y a todos los demás asuntos que debe atender este Consejo. Adicional a lo que nosotros presentamos en la gestión. Pregunta número 1. ¿Cómo está la disponibilidad de recursos? Pregunta número dos, efectivamente, ¿esta coordinación se dio con la dirección académica del campus Liberia? Antes de proceder con la pregunta número 3, le doy la palabra a Ivannia porque no sé si ella maneja el tema de los disponibles de recursos o Darling y luego a Marlene, por favor. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES primero yo. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO sí, Ivannia. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES de los recursos yo creo que yo lo actualicé el viernes, vamos a ver. ¿Eventos cortos, ¿verdad? -----
EDGAR VEGA BRICEÑO correcto. ¿También Darling, usted podría hacer el favor de abrirme los criterios? -----
IVANNIA MONTERO ROBLES ya le digo, deme un momentito, deme un momentito. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO los criterios, por favor, buscar los criterios para la aprobación de estos eventos. Que recientemente me parece que aprobamos en el Consejo. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES que estaba pidiendo actualizar la matriz a hoy del presupuesto. Entonces vamos a ver esta que tengo no es de hoy que me dijeron que el cierre contable sea realidad, o sea que lo pidiera. Hoy vamos a ver cómo qué nos da acá. Un minuto nada más. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR yo tengo acá el presupuesto que manda junta de becas. ----
IVANNIA MONTERO ROBLES tiene ahí a mano Darling. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR este de junta de beca se ve en tu compu. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES Ajá. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR si el presupuesto que mandan ellos está con el saldo al 23 del 3. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES 23 del 3. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR sí de la sede Regional Chorotega. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES no está actualizado, cuáles ahí Abarca Aguilar viene el código. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO no, eso, evidentemente, está desactualizado. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES ahí trae el código Dar. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR no, no, no. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES espéreme un toque. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO mientras Ivannia localiza información sobre la disponibilidad presupuestaria, Marlene, usted nos podría indicar si hubo alguna coordinación respecto a este tema de las lecciones de docencia. -----
MARLENE DURAN LOPEZ en ese caso específico, no, porque lo que vi ahí en la lectura, más bien fue que se coordinó con Andrea para efectos de la actividad con la dirección académica, ¿no? Con Joanna específicamente se coordinó. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO sí, no, no. -----
DARLIN ABARCA AGUILAR ahí están la participación en eventos que la Sede sacó en una circular. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO claro, adelante. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES me da un chancecito para darle el disponible, es que no está cargando, ya estoy acá, yo casi se los paso, ya casi se los paso para que no nos atrasemos, ya casi se los paso. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO si no se preocupe, vamos a leer los criterios que recientemente aprobamos, compañeras y compañeros, los criterios aprobados para utilizarlos y hacer el filtro correspondiente o la validación más bien. Dice, toda solicitud debe realizarse mediante el procedimiento establecido por junta de becas. Eso está clarísimo. La Sede Regional Chorotega ha recibido por parte de la Universidad Nacional mediante fondo de junta de becas al 29 de marzo un monto correspondiente en ese momento eran de 5999000. Los recursos limitados nos exigen priorizar la inversión acorde a los criterios de objetividad

institucional y equidad en la distribución de los recursos destinados a eventos de capacitación y divulgación del capital y divulgación del quehacer académico. Con el fin de que se pueda atender un mayor número de funcionarios y se fomente los intercambios académicos. El monto máximo se designará por participante, es de 1000 USD. Las solicitudes deben de ser atinentes al ámbito de desempeño del funcionario y coincidentes con el plan de investigación y extensión, según el acuerdo supra citado. Y con las áreas estratégicas de conocimiento. Agradeciendo de antemano su atención muy bien. Estos son los criterios, siempre. -----

Bueno, aquí yo quisiera consultar si a esta persona ya le hemos aprobado me parece a mi; otra ayuda económica para eventos de capacitación. Yo necesitaría validar en las solicitudes, a ver si esto es cierto, porque no lo determino en este momento, pero tiene que estar en los registros Darling. Voy a hacer la verificación también de que esto no se pase de los 1000 dólares, porque si se pasa los 1000 dólares no podemos aprobarlo.

DARLIN ABARCA AGUILAR en la lista tengo a Karina Vázquez Alvarado, Damaris Caravaca Mendoza. En la lista de eventos cortos. Sí, señor. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO de este año, el año pasado seguro fue que ella envió alguna solicitud, muy bien. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR ajá, correcto, sí, el año pasado sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ella para este año, entonces no ha solicitado nada y con los demás criterios, aplica, a excepción de la duda que me queda sobre los 1000 dólares. Habría que ver si la totalidad del monto o que ella solicita sobrepasa los 1000 dólares.

DARLIN ABARCA AGUILAR voy a compartir el formulario que ella llenó, ahí se especificada el monto que ella está solicitando. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Qué dice? 442.000 vamos a verificar este tipo de cambio. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES todo eso no se pasa de los 1000 dólares. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, no, no se pasa. 826 aproximadamente. -----

DARLIN ABARCA AGUILAR Perfecto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ahora un nombre, verificar nada más, faltaría verificar si tenemos disponible. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, correcto, ya casi bueno en la contabilidad y Dar con los que usted lleva, porque ahorita no puedo acceder al sistema a ver si nos alcanza. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES sí nos alcanza. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO yo creo que sí alcanza, entonces muy bien. Vamos a ver, yo propongo. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES yo les paso el dato, apenas lo tenga. Sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO yo propongo aprobar esto, pero con algunas observaciones.

Observación número 1, las coordinaciones para efectos de la docencia deben de ser tramitadas con la dirección académica del respectivo campus, en este caso la de Liberia para la validación correspondiente. Número dos para futuras solicitudes deben de ser enviadas según las fechas establecidas por el Consejo de Sede. 3. Se solicita realizar una actividad de divulgación del conocimiento adquirido en la capacitación para beneficio de la Sede Regional Chorotega. Dentro de los considerandos también la verificación de los criterios aprobados para este año para la aprobación de eventos cortos y divulgación del quehacer académico. Eso es importante, por favor, ponerlo en los considerandos.

JAIRO JIMENEZ TORRES Edgar permiso, creo que se cumplió el plazo establecido para el Consejo. Creo que debemos de hacer alguna ampliación. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO correcto, sí. Muchas gracias, Jairo. Estos apuntes que sirvan para los considerandos y el acuerdo que vamos a tomar. Muy bien, compañeras y compañeros. Efectivamente, el tiempo se ha agotado para la convocatoria. Yo les pediría por favor si es posible que extendamos la sesión unos 30 minutos para ver si avanzamos, les parece unos 30 minutos. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar, yo tengo defensas, entonces si pudiera a la 1. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Sí. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ah, no 15 minutos entonces. 15 minutos. No sé si les parece 15 minutos. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES Falta mucho? -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ah, no, no vamos a completar la agenda, no la completamos, pero es para avanzar. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES como lo más importante que debe quedar en acuerdo, yo diría que le diéramos prioridad a los puntos importantes, Dar que queda ahí, no sé si hay más eventos o qué. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, hay un evento más. -----

IVANNIA MONTERO ROBLES pues entonces tal. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Solo o solo este? -----

JAIRO JIMENEZ TORRES y la solicitud de los muchachos para la gira. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, pero entonces para efectos de esto que vamos a votar esos considerandos, por favor, incluirlos. Y bueno, no, nada más, decía éxitos a la académica en la ejecución de la capacitación en el aporte de las metas del cumplimiento de las metas establecidas para la certificación de los laboratorios que bajo esas condiciones, entonces yo propongo sí a probar esta solicitud de evento corto. -----

Someto entonces a consideración del órgano colegiado la aprobación de esta solicitud. ---

Perdón, compañeras y compañeros, no podemos emitir la votación. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES estamos fuera de tiempo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Estamos fuera de tiempo. Someto entonces a consideración del Consejo de Sede extender esta sesión ordinaria número 13 por 15 minutos. Sírvanse, por favor, emitir el voto a aquellos que estén de acuerdo. Votan a favor Jairo Jiménez Torres, Ivania Montero Robles, Darling abarca Aguilar, Marlene Durán López. Y mi persona Edgar Vega Briceño. -----

Extendemos la sesión de Consejo de sede por 15 minutos. Pueden bajar las manitos muy bien, continuamos entonces retomando entonces la votación para esta solicitud de evento corto. Ahora sí, por favor, emitan su voto respecto a esta solicitud. Votan a favor de esta solicitud evento corto, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres Ivannia Montero Robles, Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme por unanimidad, ejecútese y tramítese. Siguiendo punto, pueden bajar manitos. -----

RESULTANDOS:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (RBMAPP), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.

2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. La circular UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre los criterios para la asignación de recursos y participación en eventos cortos y divulgación del quehacer universitario 2023.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-108-2023 suscrita por la MSc. María Teresa López Maietta, académica, cedula 402150164; mediante el cual presenta solicitud de aval para participar en evento corto curso “Validación de Métodos en mediciones químicas”; el cual se llevará a cabo del 30 de agosto al 01 de setiembre de 2023, en las instalaciones del Laboratorio Costarricense de Metrología en la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica en San Pedro, San José.
2. Que el curso tiene el objetivo de desarrollar los conocimientos teóricos para elaborar la validación de métodos analíticos en el campo de la química, de modo que me permitirá fortalecer mis capacidades técnicas con el fin de implementar las validaciones de los ensayos que se tienen definidos en los laboratorios del HIDROCEC como parte del trabajo que se debe realizar con miras a la solicitud de una acreditación ante el ECA bajo la norma INTE-ISO/EC 17025:2017.
3. Que la solicitud de colaboración económica incluye el pago de la inscripción correspondiente ₡257,600.00 (\$460 al tipo de cambio de ₡560 aproximado) donde se incluyen los almuerzos durante los días del curso, los viáticos que incluyen 4 desayunos, 1 almuerzo, 4 cenas y pasajes de bus por ₡53,820.00 y el pago de cuatro (4) noches de hospedaje (29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre) por ₡130,800.00, según las tarifas del Reglamento R-DC-111-2011 de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios públicos; considerando que el traslado es desde Cañas, Guanacaste el 29 de agosto.
4. Que la académica López Maietta adjunta la siguiente documentación:
 - 1- Carta de solicitud de participación en evento.
 - 2- Formulario de Junta de Becas.
 - 3- Programa del evento.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE MARÍA TERESA LÓPEZ MAIETTA, ACADÉMICA, CEDULA 402150164 EN EL EVENTO CORTO CURSO “VALIDACIÓN DE MÉTODOS EN MEDICIONES QUÍMICAS”; EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 30 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA EN LA CIUDAD DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN SAN PEDRO, SAN JOSÉ. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE ₡442.220 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS COLONES) PARA**

CUBRIR GASTOS DE INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS PARA AL EVENTO. ACUERDO FIRME.

- C. TOMAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEL MONTO ASIGNADO A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.**
- D. SOLICITAR A LA MSC. MARÍA TERESA LÓPEZ MAIETTA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN EL EVENTO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- E. INDICAR A LA MSC. MARÍA TERESA LÓPEZ MAIETTA QUE EN FUTURAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CORTOS DE DIVULGACIÓN O CAPACITACIÓN, DEBE COORDINAR CON LA MSC. MARLENE DURÁN LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA; LA REPOSICIÓN DE LA DOCENCIA. ACUERDO FIRME.**
- F. COMUNICAR A LA MSC. MARÍA TERESA LÓPEZ MAIETTA QUE PARA FUTURAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CORTOS DE DIVULGACIÓN O CAPACITACIÓN; LA SOLICITUD DEBE REMITIRLA SEGÚN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE SEDE PARA LA RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ACUERDO FIRME.**

5.3 Carta de solicitud de aprobación de evento corto a nombre de Ana Francis Rosales.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda es una carta dirigida al Consejo de Sede, sin oficio. Dice, estimados señores, reciban un cordial saludo de mi parte, la presente es para solicitar permiso para asistir al segundo Congreso Internacional pedagogía de la educación emocional, de la teoría a la práctica. El vcongreso se realizará, se realizara los días 30, 31 de agosto, primero septiembre 2026 en la Universidad Iberoamericana en Ciudad de México. El objetivo del Congreso es promover un cambio de paradigma en la educación para pasar de una educación centrada en estrictamente cognitivo a una educación que toma en consideración también lo dimensional, la dimensión emocional con la convicción avalada por la ciencia de que esto puede contribuir significativamente a la construcción del bienestar personal y social de los estudiantes. Todos los datos del Congreso los pueden encontrar adjuntos en el correo. Mi participación en el Congreso sería en representación de la Universidad Nacional. Aquí ya tenemos una situación que no no puede ser, no aplica para representación oficial. Esto no sé quién lo envía, pero esto no estaría aplicando para representación oficial, que quede claro. En pro del mejoramiento de la práctica docente y gestión académica. El tema es de suma relevancia e importancia para nuestro quehacer formativo. Tomando en cuenta la red social que vivimos en temas dinámicas, familiares, sociales, educación a los efectos físicos, mentales y emocionales que nos dejó la pandemia por el COVID-19. -----
En nuestro diario contacto docente y humano con los estudiantes hemos podido observar la gran necesidad que ellos manifiestan con sus palabras y acciones de fortalecer

habilidades blandas y emocionales las cuales se convertirán en herramientas internas que les permitirá formarse académicamente de manera integral, por lo que se vuelve urgente mejorar y actualizar la mediación pedagógica que se utiliza en cada 1 de los cursos ofertados por nuestra amada institución. Por otro lado, del programa del éxito académico, el insumo es también de vital importancia tanto para la preparación y capacitación de los tutores y mentores como para los estudiantes que participan en las tutorías académicas y los diferentes servicios que se brindan. Respecto a mi jornada laboral, esos días no tengo horas contacto con los estudiantes, además, ya he conversado y coordinado con el director académico Jairo. También en todas las actividades correspondientes a esos 3 días se solicita además el apoyo económico para solventar los gastos generados. Se adjunta en la presente solicitud la factura de inscripción al Congreso, así como las cotizaciones de hospedaje y vuelos. Esto lo firma Ana Francis Rosales Jenkins. Muy bien, esto es con fecha, vamos a ver igual del 10 es 10 de agosto. Es con fecha del 10 de agosto, la firma digital bueno, me la firma digital sí, 10 de agosto está fuera de las fechas de entrega de solicitudes y eso está, es decir, aquí también tenemos que hacer esta salvedad. Eso no es día miércoles, esto ya fue un día jueves, casi día, viernes. Más bien, entonces hay asuntos que aquí ni siquiera deberíamos estar, ni siquiera deberían de estar en agenda. Asunto que llegue al Consejo de sede fuera de las fechas estipuladas tiene que ser indicado que se verá hasta la próxima sesión porque está fuera de las fechas. Y por eso tenemos gran cantidad de asuntos que atender aquí. No está funcionando y perdón, que me salga del tema no está funcionando el tema de las fechas. No está funcionando. Es importante que lo retomemos. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES Bueno. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO y por ahí la moción que presenté hace unos minutos. Ok, en este caso entonces y verificar que se tiene la solicitud y el formulario para ver cuál es el monto. Retomar los criterios para ver si el monto no supera los 1000 dólares, para ver si lo demás aplica dentro de los criterios. Empieza a presentar el formulario de eventos cortos. Para un monto bueno de 1000 dólares, que es el máximo que se establece según los criterios. De estos 1000 dólares y la persona tiene que distribuir en viáticos, alimentación, traslados internos y externos al aporte de la persona beneficiaria corresponde a 683 dólares. La persona indica que va a aportar la inscripción el tiquete aéreo y 300 dólares de viáticos nacionales e internacionales. Y los otros, entonces, la solicitud que está haciendo a la Universidad me imagino que es para alimentación. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES hospedaje, alimentación y traslados internos. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO queda claro, pero los viáticos nacionales e internacionales corren dentro de la alimentación, se estaría duplicando. Me explico. Aquí habría que hacerle una aclaración. Pero Junta de becas decidirá si esto lo acepta o no, como un aporte del solicitante, pero no, yo veo aquí una inconsistencia entre lo que se solicita la universidad, pero es lo que aporta la persona en términos de viáticos. Muy bien. Ante los criterios no se eso no se pasa de los 1000 dólares. Adicionalmente, pues el perfil de esta compañera Ana Francis es, me parece que atinente a la solicitud del del evento. No es ponencia, me parece que no es ponencia, quisiera corroborar si es que ella está presentando una ponencia, es decir, aquí no está presentando ponencia nada más está participando. No hay ponencia aprobada. Es simplemente la participación en un congreso como participante. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES correcto es participante en el Congreso. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO no hay participación como ponente a ver, esto sería. No es evento de divulgación, es un evento de prácticamente capacitación. Dainner Fonseca está

solicitando la palabra. -----
DAINER FONSECA ELIZONDO sí, tengo una moción ya, ya que genera duda la participación de esta actividad, yo propongo que se vea en otro Consejo de sede y pasemos a que el presidente quien preside el Consejo, en este caso don Edgar postergue este punto y pasemos a ver, tal vez lo de la población estudiantil para que se aclaren estas dudas, viendo pues el tema del factor tiempo. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias, Dainner por la observación. Vamos a ver aquí lo que aplica es compañeras y compañeros, esto no es un evento de divulgación, es un evento de capacitación, no es una representación oficial. Tal y como lo indica en la nota, no sé para cuándo son las fechas, vamos a ver si esto puede. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES a finales de agosto 30, 31 y primero de septiembre. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO sí está fuera de calendario para pasarlo a otra sesión y vamos a ver, yo propongo que sí lo aprobemos como evento de capacitación y junta de becas decidirá el tema de los rubros por parte de aporte de Ella bajo las mismas condiciones que se aprobó la última solicitud de evento corto. Solicitarle una actividad para transmitir el conocimiento adquirido y todo lo demás considerandos válidos. Muy bien someto entonces a consideración de los presentes la aprobación de este evento de capacitación a la solicitud de la académica Ana Francis, no recuerdo los apellidos. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES Rosales Jenkins. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO Ana Francis Rosales Jenkins. Muy bien sírvanse emitir su voto. Votan a favor Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Ivannia Montero Robles y mi persona Edgar Vega Briceño. Acuerdo firme y unánime. Indicarle las mismas observaciones que se le hicieron y además de especificar que esto no es una representación oficial y que es un evento de capacitación, no de divulgación. Es decir, no va con ponencia. Dirigir a junta becas. -----

RESULTANDOS:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. La circular UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre los criterios para la asignación de recursos y participación en eventos cortos y divulgación del quehacer universitario 2023.

CONSIDERANDO:

1. La carta suscrita por la MSc. Ana Francis Rosales Jenkins, cedula *110940459*; académica de la Sede, mediante la cual presenta solicitud de aval para participar en evento corto "II congreso Internacional de la RIEEB, Pedagogía de la Educación Emocional: de la Teoría a la práctica"; el cual se llevará a cabo los días 30, 31 de agosto y 1 de setiembre 2023 en la Universidad Iberoamericana en ciudad de México.

2. Que el objetivo del congreso es promover un cambio de paradigma en la educación, para pasar de una educación centrada en lo estrictamente cognitivo a una educación que toma en consideración, también, la dimensión emocional, con la convicción avalada por la ciencia de que esto puede contribuir significativamente a la construcción del bienestar personal y social de los estudiantes.
3. Que la solicitud de colaboración económica incluye el pago de viáticos (hospedaje, alimentación y traslados internos) por un monto de \$1000.
4. Que la académica Rosales Jenkins adjunta la siguiente documentación:
 - 1- Carta de solicitud de participación en evento.
 - 2- Formulario de Junta de Becas.
 - 3- Programa del evento.
 - 4- Cotizaciones de vuelos.
 - 5- Cotizaciones de alojamientos.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. ANA FRANCIS ROSALES JENKINS, CEDULA 110940459, EN EL EVENTO CORTO “II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA RIEEB, PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA”; EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 30, 31 DE AGOSTO Y 1 DE SETIEMBRE 2023 EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA EN CIUDAD DE MÉXICO. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1000 (MIL DOLARES) PARA CUBRIR GASTOS DE VIÁTICOS (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE INTERNO) DURANTE EL EVENTO. ACUERDO FIRME.**
- C. TOMAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEL MONTO ASIGNADO A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.**
- D. SOLICITAR A LA MSC. ANA ROSALES JENKINS REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN EL EVENTO DE CAPACITACIÓN; PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- E. INDICAR A LA MSC. ANA ROSALES JENKINS QUE EN FUTURAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CORTOS DE DIVULGACIÓN O CAPACITACIÓN, DEBE COORDINAR CON EL MSC. JAIRO JIMÉNEZ TORRES, DIRECTOR ACADÉMICO DEL CAMPUS NICOYA; LA REPOSICIÓN DE LA DOCENCIA O ACTIVIDADES. ACUERDO FIRME.**
- F. COMUNICAR A LA MSC. ANA ROSALES JENKINS QUE PARA FUTURAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CORTOS DE DIVULGACIÓN O CAPACITACIÓN; LA SOLICITUD DEBE REMITIRLA SEGÚN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE**

**SESIONES DEL CONSEJO DE SEDE PARA LA RECEPCIÓN DE
CORRESPONDENCIA PARA ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ACUERDO
FIRME.**

5.4 Solicitud de estudiantes.

EDGAR VEGA BRICEÑO, siguiente punto en agenda. Y pasemos entonces a ver la situación de los estudiantes que indica Jairo, que indicó Jairo, por favor. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES no sé cómo estamos con el tiempo Edgar, 12 y 13. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO estamos a 2 minutos de que se acabe la ampliación. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES OK. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES don Edgar, ya tengo el dato de los eventos cortos. Sí, está bien. Perfecto. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO listo, Ivannia así lo puede compartir en el chat, es suficiente para que Darling y todos tomemos nota. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES muy bien, gracias. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES ¿les puedo compartir un momento? -----
EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver, Jairo, ¿esto llegó directamente a usted y no al correo del Consejo, es así? -----
JAIRO JIMENEZ TORRES eso fue enviado al Consejo, pero fue devuelto para la dirección académica. Porque lo que manifiesta el señor Decano es que es una gira académica. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO OK. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES les resumo, dice un placer para nosotros saludarlo y a sí mismo dirigirnos a ustedes por este medio con el objetivo de solicitar permiso para participar en la competencia del Montsi ECA, que se llevará a cabo del 7 al 9 de noviembre del presente año con sede en ciudad de Guatemala. Asimismo, deseamos por este medio solicitar su apoyo y recursos para representar de manera exitosa a nuestra institución, la Universidad Nacional de Costa Rica, de la cual somos estudiantes. Representándola ante este prestigioso evento de interés competitivo, académica y cultural. El mundo es una competencia internacional de gran importancia en el campo del comercio exterior y negocios internacionales, organizada por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, este evento reúne a estudiantes y profesionales destacados de toda la región, brindándoles una plataforma única para fortalecer sus habilidades en materia legal y desarrollar una comprensión más profunda de los desafíos y oportunidades en el ámbito del comercio internacional. Dicho evento ofrecerá a los estudiantes asistentes un fortalecimiento del desarrollo académico en temas relacionados con solución de controversias comerciales, arbitraje comercial, propiedad intelectual y litigios internacionales con la finalidad de capacitar el desarrollo cognitivo y aprendizaje de los estudiantes y tutor para un mejoramiento colectivo e individual de los mismos, dejando ver nuestras capacidades y valores, da la relevancia al. -----
EDGAR VEGA BRICEÑO Jairo, perdone, que lo interrumpa. Ya estamos fuera de tiempo, tendríamos que aprobar una ampliación. Si les parece por 5 minutos, última ampliación. Someto a consideración una última ampliación de 5 minutos. -----
Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Edgar Vega, Ivannia Montero Robles muy bien ampliamos por 5 minutos puede continuar Jairo. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES reconocimiento de la calidad y potencial de nuestros profesores será un pilar esencial en la competencia, por lo cual se ha creado un equipo conformado

de 10 estudiantes del curso de solución de controversias comerciales vigente, quienes hemos demostrado un gran compromiso y afinidad para asistir a esta competencia en vista de nuestro interés por participar y representar a nuestra institución, solicitamos su apoyo para el permiso de nuestra participación en música y representar a la Universidad Nacional de Costa Rica, sea regional chorotega campo Nicoya permiso para un tutor acompañante que por su disponibilidad, conocimiento de acercamiento con los estudiantes, destaca. La máster Ruiz académica con experiencia necesaria para poder brindarnos el apoyo académico de estudios de estudio, está altamente capacitada con la formación deseada y misma encargada de impartir el curso de herramientas para el comercio internacional y solución de controversias comerciales, mentora en la participación de jóvenes que participarán en la simulación de los ODS en la sede de mar tengo y otros cursos de gran relevancia. Esto debido a que para participar en dicho evento se requiere de una persona mentora para el acompañamiento, asesoramiento y apoyo durante las rondas, con el fin de garantizar la participación de nuestro equipo en música, nos gustaría solicitarle su permiso para que juntos podamos representar a nuestra institución en esta competencia, además necesitamos su apoyo en la asignación de recursos para cubrir los gastos relacionados con boletos aéreos a los ambientes materiales necesarios. Para desarrollar adecuadamente nuestras actividades durante el evento. Sin embargo, en caso de que la Universidad no cuente con suficiente presupuesto para nosotros es vital la autorización para representar a nivel internacional nuestra institución, asimismo, el participar en este enriquecedor evento. JAIRO JIMENEZ TORRES la profesión, experiencia y crecimiento profesional en temas relacionados al comercio como lo de solución de controversias comerciales, arbitraje comercial, propiedad intelectual y más temas importantes para el ámbito profesional y laboral, además de que nos abre la posibilidad al participar de ganar una honorable beca de un curso especializado en la Universidad de Berna en Suiza, con el apoyo del World Trade Institute, lo cual nos abrirá muchas oportunidades de crecimiento y progreso para las personas estudiantes en apoyo en la asignación de recursos, sería la siguiente forma, alojamiento y estadía para cada uno de los participantes y tutor, boleto aéreo, material didáctico, capacitaciones por profesores de la Universidad Nacional de Costa Rica, los estudiantes que desean participar de tan distinguible eventos serían Evelyn Samantha Pérez Matarrita, Sabrina Espinoza, Gregory López Rodríguez, Kevin Orozco Baltodano, Shirley Godínez Hernández, Katherine Gómez Enríquez, Ruiz Arce, Nayeli Obregón Cruz. Emanuel Godoy, Cruz Pineda y José Eduardo Rojas. Es importante mencionar que estamos comprometidos a lograr una exitosa participación en música y divulgar los valores y la calidad educativa que nuestra institución promueve. -----

No obstante, dicha competición se estará realizando en la fecha del 7 del 9 de noviembre el año en curso. Ahí vienen los rubros que ellos están pidiendo, sin embargo, ellos aseguran que si no hay presupuesto es suficiente con el permiso para ellos poder asistir, eso es para las 11 personas, ellos están pidiendo 1.407.000 colones, ya se coordinó con la escuela de Relaciones Internacionales porque esto es un evento al que asiste la Universidad Nacional de Heredia, hay un grupo, ellos preguntaron que por qué no se había gestionado a tiempo, sin embargo, se les aclaró que ellos no habían mandado la información necesaria de la sede, por lo tanto, en Heredia se comprometieron a apoyar la participación de los muchachos. ¿En qué sentido los van a capacitar para el evento? Como ellos explican, ahí es una ronda de debates entre todos los países centroamericanos y el ganador obtiene una beca en Suiza. Entonces, igual que las capacitaciones se van a dar en Heredia todos los muchachos van a participar. Los estudiantes de Nicoya van en representación de la

universidad, entonces las capacitaciones serán tanto para el día como para la noche, un poco eso, a grandes rasgos es resumido, dado que estamos sobre la hora. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, vamos a ver, yo propongo autorizar la participación de las personas estudiantes. De la persona académica, no lo sé, pero, yo pensaría que sí es importante autorizar y crear las condiciones para que ellos participen, es decir, la autorización, el tema de cursos, de ausencias y todo eso, me parece importante autorizar eso. Pero, el tema de buscar en este momento apoyo económico para ellos no lo veo tan factible, tendríamos que delegar en alguna instancia, la búsqueda de apoyo económico. Vamos a ver, ahí estamos, digamos que a tiempo. Ellos bien lo indican, ellos pueden por ahora pensar en el tema de economía los gastos mientras nos dé tiempo a nosotros, tal vez de buscar algún apoyo con algunos recursos, no, pero, por el momento yo no me veo en la capacidad de someter a aprobación, digamos, el apoyo económico. Sí, de autorizarles a ellos la representación, indicarle al director académico que puede crear los mecanismos para garantizarle a ellos la participación.

JAIRO JIMENEZ TORRES Edgar, una cosa nada más es como requisito fundamental que ellos tienen que llevar a un mentor para la participación. Por ello, ellos proponen a la docente. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, igual se podría autorizar la representación de la docente, pero en este momento el apoyo económico no. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Jairo, perdón. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO hasta tener la información necesaria. -----

MARLENE DURAN LOPEZ ella está nombrada en este ciclo ya en Nicoya. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES correcto Marlencita. -----

MARLENE DURAN LOPEZ Ah, OK. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Sí, entonces. Así, esa esa es mi recomendación. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES creo que sí se puede aprobar la participación de los muchachos y que eventualmente en futuros más adelante se podrían buscar los medios para apoyarlos más, pero ahora, digamos, es como aprobar la participación de ellos, creo yo. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO Correcto. Claro que sí, y de la académica como tutora. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES Correcto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO bien, pero el tema económico vamos a ver a tratar de ver buscar algún apoyo, no, pero el Consejo de Sede. Vamos, más bien le diríamos a la dirección académica, tratar de buscar algún apoyo económico para ellos. -----

JAIRO JIMENEZ TORRES Correcto. -----

EDGAR VEGA BRICEÑO bien, entonces someto a consideración la aprobación de esta, la autorización y de la representación de estas personas a estudiantes en este distinguido evento y de la persona tutora. Voten a favor, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño. Ivania Montero Robles. Muy bien. Acuerdo firme y unánime, tramítese y ejecútese. -----

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-324-2023 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual da el visto bueno a solicitud presentada por estudiantes de cuarto nivel de Comercio y Negocios Internacionales.

2. Carta suscrita por estudiantes de cuarto nivel de Comercio y Negocios Internacionales; mediante la cual solicitan permiso para participar en la competencia del Moot - SIECA que se llevará a cabo del 7 al 9 de noviembre del 2023, con sede en Ciudad de Guatemala. <https://agd.una.ac.cr/share/s/caHHXhiFRmiN5-kFO2Yf4A>
3. Se recomienda a la Dirección Académica del Campus Nicoya buscar algún apoyo económico para la participación de los estudiantes este importante evento.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EVELYN SAMANTHA PÉREZ MATARRITA 504410641, SABRINA ESPINOZA DIAZ 504370359, GREGORY LÓPEZ RODRÍGUEZ 504390733, KEVIN OROZCO BALTODANO 504370710, SHIRLEY GODÍNEZ HERNÁNDEZ 117480146, KATHERINE GÓMEZ ENRÍQUEZ 504310249, KARLA VANESSA RUIZ ARCE 402460665, AMY NAYELI OBREGÓN CRUZ 504400367, EMMANUEL GUADAMUZ PINEDA 504430364 Y JOSUÉ AGÜERO ROJAS 504460055 EN LA COMPETENCIA DEL MOOT - SIECA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON SEDE EN CIUDAD DE GUATEMALA. ACUERDO FIRME.**
- B. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MBA. TAIRYS ANGULO RUÍZ, COMO MENTORA; PARA BRINDAR EL APOYO ACADÉMICO DE ESTUDIO, EN EL EVENTO COMPETENCIA DEL MOOT - SIECA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON SEDE EN CIUDAD DE GUATEMALA. ACUERDO FIRME.**

EDGAR VEGA BRICEÑO bien, compañeras y compañeros hemos agotado los tiempos de ampliación de esta sesión ordinaria #13. Los asuntos pendientes quedarían para la próxima sesión de consejo ordinario. Se suspende la sesión a hacer los 12,23 minutos de la tarde. Tengan una muy linda tarde todos y feliz día de la madre de nuevo. -----
IVANNIA MONTERO ROBLES gracias, buen día. -----
JAIRO JIMENEZ TORRES igualmente hasta luego. -----
MARLENE DURAN LOPEZ gracias, buen día. -----

MSc. Edgar Vega Briceño
Presidente a.i.
Consejo de Sede Regional Chorotega